Un llamado a la acción

Trazar un nuevo rumbo hacia la justicia medioambiental en el Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía

Del Concejo Consultivo Comunitario del Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía

Noviembre de 2024

Bay Area Air Quality Management District

Community Advisory Council
Clean Air for All

Agradecimientos

Estamos profundamente agradecidos a los numerosos colaboradores y al intenso proceso de colaboración que contribuyó al desarrollo de *Un llamado a la acción*. Aunque no es posible nombrar a todas las personas implicadas, queremos destacar a los siguientes grupos de participantes clave. A continuación, figuran los nombres de las personas que realizaron aportes sustanciales a la elaboración del contenido de *Un llamado a la acción*. En el **apéndice C** también agradecemos a una lista más larga de personas que asistieron a las reuniones de colaboración con el personal del Distrito de Aire y los miembros del Concejo, y que fueron fundamentales en el pensamiento que permitió el desarrollo de las estrategias y acciones de justicia medioambiental destacadas en *Un llamado a la acción*.

Miembros del Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental del Concejo Consultivo Comunitario 2024

Rio Molina, copresidente del Comité Ad Hoc

Latasha Washington, copresident del Comité Ad Hoc

John Kevin Jefferson III

Joy Massey

Fagamalama Violet Saena

Ken Szutu

Miembros del Concejo Consultivo Comunitario 2022-2024

John Kevin Jefferson III, copresidente (reelegido en mayo de 2024), en representación "de todos"*

Mayra Pelagio, copresidenta (a partir de mayo de 2024), en representación del condado de Santa Clara

Ken Szutu, copresidente (a partir de enero de 2024), en representación del condado de Solano*

Juan Aguilera, en representación del condado de San Mateo

Fernando Campos, en representación del condado de Contra Costa

William Goodwin, en representación del condado de Contra Costa

Sra. Margaret Gordon (excopresidenta desde marzo de 2022 a septiembre de 2023), en representación del condado de Alameda

Arieann Harrison, en representación del condado de San Francisco*

Joy Massey (nombramiento finalizado en julio de 2024), en representación del condado de Alameda*

Cecilia Mejía (nombramiento finalizado en septiembre de 2023), en representación de "los jóvenes"

Hana Mendoza (nombramiento finalizado en abril de 2024), en representación del condado de Alameda

Rio Molina, en representación "de todos"*

Charles Reed (nombramiento finalizado en diciembre de 2023), en representación del condado de Alameda*

Jeff Ritterman, en representación del condado de Contra Costa

Kevin Ruano Hernandez, en representación de "los jóvenes"*

Fagamalama Violet Saena, en representación del condado de Santa Clara*

Latasha Washington (excopresidenta del Concejo Consultivo Comunitario entre marzo de 2022 y 2024), en representación del condado de Contra Costa*

*** Indica los miembros del Concejo Consultivo Comunitario que formaron parte del Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental del Concejo Consultivo Comunitario en cualquier momento entre 2022-2024.**

El equipo del proyecto de planificación de acciones de justicia medioambiental del Distrito

Los siguientes miembros de la dirección y del personal del Distrito formaron parte del equipo del proyecto de personal para el proceso de planificación de acciones de justicia medioambiental y el desarrollo de *Un llamado a la acción*:

Veronica Eady, (antigua) directora ejecutiva adjunta de Programas de Equidad y Comunitarios

Deborah Jordan, asesora de la Oficina Ejecutiva del Distrito

Arsenio Mataka, director ejecutivo adjunto de Programas de Equidad y Comunitarios

Suma Peesapati, directora de Justicia Medioambiental y Participación Comunitaria

Marcia Raymond, asesora adjunta II, División Legal

Diana Ruiz, gerenta, Participación Comunitaria

Amy Smith, especialista sénior de personal, Participación comunitaria

Miriam Torres, asesora sénior de Proyectos Avanzados, Oficina Ejecutiva

Directiva del Distrito de Aire

Davina Hurt, presidenta de la Junta Directiva

Philip Fine, director ejecutivo/Jefe de Control de la Contaminación del Aire

Meredith Bauer, directora ejecutiva adjunta de Ingeniería y Cumplimiento

Alexander (Sandy) Crockett, asesor general

Hyacinth "Hy" Hinojosa, directora ejecutiva adjunta de Finanzas y Administración

Arsenio Mataka, director ejecutivo adjunto de Programas de Equidad y Comunitarios

Greg Nudd, director ejecutivo adjunto de Ciencia y Política

Viet Tran, director ejecutivo adjunto de Relaciones Públicas

Metropolitan Group

Metropolitan Group es una agencia de cambio social que busca amplificar el poder de la voz de los agentes de cambio en la construcción de un mundo justo y sustentable. Los siguientes miembros del personal de Metropolitan Group contribuyeron de manera sustancial a *Un llamado a la acción*:

Cheryl Little, vicepresidenta ejecutiva

Sarah MalPass, directora sénior

Vernice Miller-Travis, vicepresidenta ejecutiva

Bienvenido

En nombre del Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía, su Concejo Consultivo Comunitario y del Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental del Concejo Consultivo Comunitario, nos complace presentar *Un llamado a la acción*. El proceso de elaboración de este plan de acción de justicia medioambiental comenzó en 2022, cuando el Concejo Consultivo Comunitario formó el Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental para fortalecer las relaciones y la colaboración entre el Concejo Consultivo Comunitario, el personal y la Junta Directiva, y para explorar el desarrollo de una política que centrara la justicia medioambiental en el Distrito. En 2023, la Junta Directiva del Distrito y el recién nombrado director ejecutivo, Philip Fine, se embarcó en la elaboración de un plan estratégico de cinco años. El nuevo proceso de planificación estratégica brindó al Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental la oportunidad de avanzar en su labor en coordinación y alineación con las metas de planificación estratégica de la agencia, con especial hincapié en la justicia medioambiental.

Un llamado a la acción representa el trabajo de colaboración y cocreación del Concejo Consultivo Comunitario y de la dirección y el personal del Distrito a lo largo de casi dos años. A partir del liderazgo de la Junta Directiva y del Comité de Equidad, Salud y Justicia para la Comunidad, cuyos miembros han encabezado la promoción de la justicia medioambiental en el Distrito, el Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental y el personal directivo y técnico del Distrito trabajaron en estrecha colaboración para centrar las prioridades de justicia medioambiental en el proceso de planificación estratégica. Agradecemos los aportes de las numerosas personas que han dedicado generosamente su tiempo, experticia y sabiduría a este esfuerzo, lo que

refuerza nuestro compromiso colectivo de lograr que la justicia medioambiental sea un elemento central del trabajo del Distrito.

Este plan refleja el compromiso de reinvertir en las comunidades de justicia medioambiental de primera línea más afectadas por la contaminación...

Se ha calificado de audaz la participación prolongada y periódica con los miembros de la comunidad como parte de este proceso, un paso poderoso hacia la disolución de los silos entre la agencia y las comunidades afectadas. Esperamos que esto ofrezca un modelo para las agencias locales que buscan elevar las voces, la experiencia vivida y el liderazgo de las comunidades de justicia medioambiental.

Este plan refleja el compromiso de reinvertir en las comunidades de justicia medioambiental de primera línea más afectadas por la contaminación, y ofrece una poderosa visión para pasar de las palabras a los hechos que replantea la relación del Distrito con la comunidad para el futuro.

Le agradecemos el tiempo dedicado a leer *Un llamado a la acción*, y le invitamos a unirse a nosotros en la tarea de mejorar la calidad del aire y los resultados generales de la justicia medioambiental para las comunidades de primera línea que se ven afectadas de manera desproporcionada y adversa por la contaminación del aire.

Atentamente,

John Kevin Jefferson III, copresidente del Concejo Consultivo Comunitario

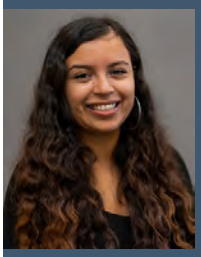

Mayra Pelagio, copresidente del Concejo Consultivo Comunitario

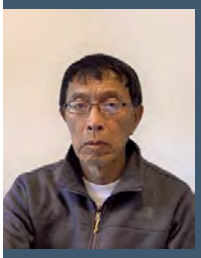

Ken Szutu, copresidente del Concejo Consultivo Comunitario

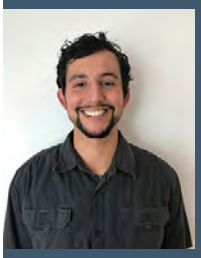

Rio Molina, copresidente del Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental

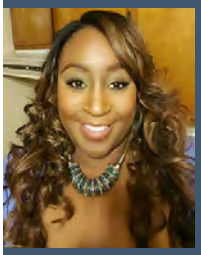

Latasha Washington, copresidenta del Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental

Reconocimiento de *Un llamado a la acción*

Con el asesoramiento del Concejo Consultivo Comunitario y de todos los miembros de la comunidad a los que representa, la Junta del Distrito está liderando a nivel nacional varias iniciativas que benefician directamente a las comunidades del Área de la Bahía más afectadas por la contaminación del aire.

Desde los primeros días del programa de Evaluación de Riesgo del Aire en la Comunidad (Community Air Risk Evaluation, CARE), que se inició en 2006, el Distrito reconoció la necesidad de enfoques innovadores para la gestión de la calidad del aire, porque, admitámoslo, las vías tradicionales no eran suficientes cuando se trataba de abordar injusticias y desigualdades medioambientales prolongadas.

Para promover este compromiso, la Junta Directiva del Distrito (Junta) estableció el Comité de Equidad, Salud y Justicia para la Comunidad de dicha Junta, centrándose en las políticas y regulaciones de justicia medioambiental. Al comprender la importancia de la participación de la comunidad además de la opinión pública tradicional, la Junta formó el Concejo Consultivo Comunitario para amplificar las voces de los vecindarios locales y ofrecer a la Junta asesoramiento basado en las experiencias vividas en las comunidades más afectadas. Con un firme compromiso con la justicia medioambiental y el apoyo a la independencia de pensamiento del organismo, la Junta asignó los recursos financieros necesarios para apoyar el desarrollo de las prioridades y los planes de acción en materia de justicia medioambiental, que culminaron con la elaboración de *Un llamado a la acción*.

> ***"Recuerde imaginar y crear los mundos sin los cuales no puede vivir, del mismo modo que desmantela los mundos en los que no puede vivir".***
>
> **—Ruha Benjamin**

Me complace escuchar la voz de la comunidad reflejada en *Un llamado a la acción* del Concejo Consultivo Comunitario y reconozco su importancia para la planificación de la implementación por parte de la Junta del **plan estratégico 2024 – 2029 del Distrito** recientemente adoptado. Las estrategias descritas en el plan estratégico destacan la importancia de la colaboración permanente con todas las comunidades, especialmente las representadas por el Concejo Consultivo Comunitario, para garantizar que las comunidades afectadas puedan respirar un aire más sano y limpio.

Desde que me incorporé a la Junta Directiva del Distrito para las ciudades del condado de San Mateo en 2019, nuestro enfoque de la participación comunitaria ha experimentado una notable transformación. Por aquel entonces, no existía un Comité de Equidad, Salud y Justicia para la Comunidad ni un Concejo Consultivo Comunitario, y solo contábamos con un plan de acción comunitario finalizado, en West Oakland, en el marco del **programa del proyecto de ley 617**. Transcurridos casi cinco años, ahora contamos con un ambicioso plan estratégico, un Comité de

Equidad, Salud y Justicia para la Comunidad de la Junta, un Concejo Consultivo Comunitario y cuatro comités directivos del proyecto de ley (Assembly Bill, AB) 617 activos en West Oakland, Richmond-North Richmond-San Pablo, East Oakland y Bayview-Hunters Point. Este progreso no es fruto de la casualidad; es el resultado de los dedicados esfuerzos del personal, los miembros de la comunidad y la Junta, que trabajan en colaboración.

El año pasado ya fui testigo de la implementación de los cambios recomendados por el Concejo Consultivo Comunitario. Por ejemplo, elogiamos a los miembros del Concejo Consultivo Comunitario por sus acertadas recomendaciones sobre la asignación de fondos de sanciones para apoyar los beneficios comunitarios locales y regionales. La Junta aprobó todas las recomendaciones del Concejo Consultivo Comunitario para esta nueva política de sanciones. Según tengo entendido, ningún otro Distrito de Aire del país ha reservado deliberadamente fondos de sanciones a este nivel para beneficios comunitarios. Se trata de algo innovador: transformar nuestras políticas y prioridades al tiempo que implementamos activamente las estrategias centradas en la justicia medioambiental descritas en el plan estratégico.

Estoy profundamente agradecido por la generosidad de los miembros del Concejo Consultivo Comunitario y su auténtica dedicación a las comunidades a las que prestan servicios. También me inspira el compromiso inquebrantable del personal con la promoción de la equidad y la adopción de nuevos enfoques. Juntos estamos avanzando hacia un aire más limpio y un clima más sano. Juntos construimos un futuro en el que todos podamos prosperar con un aire más limpio y comunidades más sanas.

Atentamente,

Davina Hurt,
presidente de la Junta Directiva

Tabla de contenidos

Resumen ejecutivo . . . 1

Introducción 5

Nuestras prioridades de justicia medioambiental: Un llamado a la acción del Concejo Consultivo Comunitario 8

Resumen: los compromisos del Distrito con la justicia medioambiental 11

Trazar el rumbo: medidas que adoptará el Distrito para promover las prioridades de justicia medioambiental 15

1. Promover la justicia medioambiental 17
2. Ofrecer un apoyo significativo de las agencias para promover la justicia medioambiental . . . 20
3. Integrar las consideraciones de justicia medioambiental en las funciones básicas 22
4. Implementar las mejores prácticas y la innovación en materia de justicia medioambiental. . . 24
5. Comunicar con claridad, transparencia e integridad 27
6. Aumentar la capacidad del personal y de los miembros de la Junta Directiva del Distrito para integrar la justicia medioambiental 30
7. Aumentar la capacidad de las comunidades y organizaciones de justicia medioambiental . . . 33
8. Buscar soluciones jurídicas adecuadas y coordinarse con las comunidades de justicia medioambiental 36
9. Brindar asistencia técnica a los gobiernos locales 38

El camino hacia el futuro: implementación y responsabilidad 41

Apéndices 44

A. Los principios de justicia medioambiental 45
B. ¿Qué es una comunidad de justicia medioambiental? 47
C. El proceso de planificación de acciones de justicia medioambiental 49
D. Cruce de las estrategias del plan estratégico 2024 – 2029 del Distrito con las prioridades de justicia medioambiental y las áreas de enfoque para su pronta implementación 53
E. Responsabilidades federales, estatales y regionales sobre la calidad del aire 58

Resumen ejecutivo

Un llamado a la acción resume la visión y recomendación del Concejo Consultivo Comunitario para impulsar nueve prioridades de justicia medioambiental y acciones relacionadas en el Distrito.

El Concejo Consultivo Comunitario fue creado por la Junta Directiva en noviembre de 2021, en representación de diferentes comunidades de justicia medioambiental de toda el Área de la Bahía. Este grupo de líderes comunitarios y defensores de la justicia medioambiental ayuda a la Junta a desarrollar iniciativas del Distrito que beneficien a la comunidad y promuevan la justicia medioambiental, al tiempo que priorizan la participación y colaboración. El Concejo Consultivo Comunitario es un concejo consultivo permanente del Distrito que utiliza los principios de justicia medioambiental para guiar a la Junta Directiva y al director ejecutivo/Jefe de Control de la Contaminación del Aire sobre los programas y políticas que afectan a las comunidades sobrecargadas dentro de la jurisdicción del Distrito para garantizar un trato justo a todas las personas que viven en esas comunidades. El Concejo Consultivo Comunitario y el Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental del Concejo Consultivo Comunitario actuaron como asesores formales del **plan estratégico 2024-2029 del Distrito**.

El desafío

Durante 70 años, el Distrito ha sido responsable de garantizar que los habitantes del Área de la Bahía respiren aire limpio. Aunque la calidad del aire regional ha mejorado sustancialmente, no todas las comunidades se han beneficiado de manera equitativa. Estas comunidades afectadas son, en la mayoría de los casos, comunidades de color con bajos ingresos. Con frecuencia, estas comunidades han soportado décadas de políticas y prácticas gubernamentales excluyentes y discriminatorias. Estas injusticias han provocado que las comunidades experimenten los efectos del racismo medioambiental, como una menor calidad del aire, lo que contribuye a peores resultados en salud, a una menor esperanza de vida asociada y a una menor calidad de vida en general. En respuesta a estos desafíos, la Junta Directiva del Distrito creó el Concejo Consultivo Comunitario para asesorar sobre los problemas que afectan a estas comunidades afectadas y para garantizar que sus voces sean escuchadas en el proceso de toma de decisiones.

El llamado a la acción

Desde enero de 2022, el Concejo Consultivo Comunitario asesora al Distrito sobre cómo debe generar confianza con las comunidades para comprender mejor sus inquietudes. Desde diciembre de 2022 hasta diciembre de 2024, el Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental ha trabajado con el personal, la dirección ejecutiva y la Junta Directiva para priorizar soluciones para lograr la justicia medioambiental.

El Concejo Consultivo Comunitario identificó nueve prioridades de justicia medioambiental que pretenden guiar a la agencia para avanzar y abordar mejor la justicia medioambiental en todos los aspectos de las operaciones del Distrito. Estas prioridades describen las condiciones necesarias para que el Distrito sea un socio eficaz con las comunidades de justicia medioambiental de primera línea, con el objetivo de mejorar la calidad del aire, la salud y el bienestar general de la comunidad. Al centrarse en estas prioridades, el Distrito busca incorporar la justicia medioambiental en sus operaciones y procesos de toma de decisiones, lo que en última instancia beneficiará a las comunidades más afectadas por las disparidades medioambientales.

Prioridades de justicia medioambiental del Concejo Consultivo Comunitario

1. **Promover la justicia ambiental**
2. **Brindar apoyo significativo de las agencias para promover la justicia medioambiental**
3. **Integrar las consideraciones de justicia medioambiental en las funciones básicas**
4. **Implementar las mejores prácticas y la innovación en materia de justicia medioambiental**
5. **Comunicar con claridad, transparencia e integridad**
6. **Aumentar la capacidad del personal y de los miembros de la Junta Directiva del Distrito para integrar la justicia medioambiental**
7. **Aumentar la capacidad de las comunidades y organizaciones de justicia medioambiental**
8. **Buscar soluciones jurídicas adecuadas y coordinarse con las comunidades de justicia medioambiental**
9. **Brindar asistencia técnica a los gobiernos locales**

La respuesta del Distrito

En el plan estratégico más reciente del Distrito, el 80 % de las estrategias abordan una o varias de las prioridades de justicia medioambiental.[1] La centralidad de la justicia medioambiental en el plan estratégico y las estrategias identificadas para fomentar la justicia medioambiental refleja el compromiso de la Junta Directiva con este problema desde 2017. Este debate ha evolucionado con el tiempo y se basó en los debates con la Junta Directiva en enero de 2024, así como en los debates en curso entre la dirección del personal del Distrito, el personal técnico y el Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental del Concejo Consultivo Comunitario desde el otoño de 2023 hasta 2024.

Las estrategias apoyan una nueva visión centrada en lo siguiente:

- Cambiar el enfoque principal del Distrito respecto a la calidad del aire, y pasar de un enfoque regional a la utilización de información y análisis más locales que apoyen los resultados específicos de la justicia medioambiental.
- Priorización de las comunidades de justicia medioambiental (p. ej., a través de fondos de beneficios comunitarios, política de sanciones, análisis acumulativos de salud, priorización de las revisiones de permisos en comunidades de justicia medioambiental, etc.).
- Involucrar a las comunidades en comunicaciones y asociaciones más significativas. Esto incluye la ciencia comunitaria (p. ej., seguimiento comunitario y recopilación de datos) y la participación pública (p. ej., foros comunitarios periódicos y nuevos mecanismos de retroalimentación comunitaria) que reconozcan la experticia, los puntos fuertes y los activos existentes de las comunidades.
- Aplicación más estricta (p. ej., sanciones disuasorias, medidas cautelares centradas en la comunidad y la consideración de la reincidencia de infracciones a la hora de determinar la respuesta de ejecución).
- Mejor respuesta a las quejas e incidentes relacionados con la calidad del aire al mejorar la coordinación, la comunicación y el uso de datos locales.
- Mejora continua en el avance de las acciones de equidad y justicia medioambiental a través de la colaboración con el Concejo Consultivo Comunitario y las comunidades de justicia medioambiental, así como de sus aportes.

En otoño de 2024, el Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental del Concejo Consultivo Comunitario ofrecerá su aporte al personal del Distrito y a la Junta en la implementación del plan estratégico, lo que incluye el desarrollo de acciones específicas, hitos y métricas para las tres áreas prioritarias elegidas por el Comité Ad Hoc como temas de enfoque: recopilación y uso de datos, permisos, y cumplimiento y ejecución.

El *llamado a la acción* del Concejo Consultivo Comunitario y la respuesta del Distrito ampliarán las perspectivas del Distrito sobre cómo puede impulsar un cambio positivo mediante la utilización de sus reglas, regulaciones y autoridades estatutarias existentes. Para promover la justicia medioambiental es necesario un cambio sistémico que tenga en cuenta los numerosos factores medioambientales, económicos y sociales que afectan a las comunidades afectadas. El cambio sistémico requiere una comunicación continua y bidireccional con las comunidades afectadas, así como soluciones interdisciplinarias, intersectoriales e innovadoras que aborden las causas profundas de la desigualdad.

A medida que avanza, la inversión del Distrito en estrategias que respondan a las necesidades de la comunidad, tal como se recomienda en *Un llamado a la acción* del Concejo Consultivo Comunitario, se traducirá en una mayor capacidad para todos (el Distrito, los gobiernos locales, los funcionarios electos, las organizaciones comunitarias y los miembros de la comunidad) para promover la justicia medioambiental.

1 Para obtener más información, consulte el apéndice D.

Introducción

Un llamado a la acción presenta las prioridades de justicia medioambiental del Concejo Consultivo Comunitario del Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía (Distrito) y la agenda de las futuras medidas de respuesta del Distrito. Este informe contiene los siguientes capítulos:

Introducción: conozca los orígenes del informe Un llamado a la acción del Concejo Consultivo Comunitario y cómo el Distrito define a las comunidades que luchan contra la injusticia medioambiental.

Nuestras prioridades de justicia medioambiental: Un llamado a la acción del Concejo Consultivo Comunitario: lea el informe completo Un llamado a la acción del Concejo Consultivo Comunitario al Distrito para alcanzar las nueve prioridades de justicia medioambiental.

Resumen: los compromisos del Distrito con la justicia medioambiental: conozca algunos de los nuevos caminos que emprenderá el Distrito para promover la justicia medioambiental en el Área de la Bahía.

Trazar el rumbo: medidas que adoptará el Distrito para promover la justicia medioambiental: conozca cómo las estrategias y acciones del Distrito promoverán cada una de las prioridades de justicia medioambiental del Concejo Consultivo Comunitario.

El camino hacia el futuro: implantación y responsabilidad: conozca cómo el Distrito asumirá sus compromisos, cómo puede mantenerse al día sobre las actividades de implementación y cómo puede participar.

Un llamado para priorizar la justicia medioambiental

El Concejo Consultivo Comunitario del Distrito es un órgano consultivo permanente del Distrito que formula recomendaciones a la Junta Directiva y al Director Ejecutivo/Jefe de Control de la Contaminación del Aire sobre cuestiones de equidad y justicia medioambiental para mejorar la calidad del aire en las comunidades afectadas de los condados circundantes del Área de la Bahía.

En la reunión de la Junta Directiva del 1 de diciembre de 2021, la Junta debatió la conexión histórica entre la segregación racial y el racismo estructural, y las injusticias medioambientales actuales en el Área de la Bahía y en toda nuestra nación. En esta reunión, la Junta también debatió la necesidad de que el Distrito participe en la planificación de acciones de justicia medioambiental. En 2023, la Junta Directiva del Distrito y el recién nombrado director ejecutivo, Philip Fine, se embarcó en la elaboración de un plan estratégico de cinco años. El nuevo proceso de planificación estratégica brindó al Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental la oportunidad de avanzar en su labor en coordinación y alineación con las metas de planificación estratégica de la agencia, con especial hincapié en la justicia medioambiental.

El Concejo Consultivo Comunitario y el Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental del Concejo Consultivo Comunitario actuaron como asesores formales del Distrito en el **plan estratégico 2024-2029**. En septiembre de 2023, el Concejo Consultivo Comunitario identificó la primera iteración de un conjunto de prioridades de justicia medioambiental para la Junta Directiva del Distrito durante la reunión del Concejo Consultivo Comunitario para apoyar el trabajo del Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental. Las nueve prioridades de justicia medioambiental se desarrollaron a partir de una serie de debates iterativos y de colaboración, durante los cuales el Comité Ad Hoc se relacionó entre sí, con el Concejo Consultivo Comunitario completo, con los directores y el personal de determinadas divisiones del Distrito, con la dirección ejecutiva y con la Junta Directiva. Este proceso de desarrollo colaborativo y cocreativo representa el modo en que el Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental desea

que el Distrito trabaje con las comunidades de justicia medioambiental en el futuro.

Estas prioridades de justicia medioambiental sirven como un llamado a la acción para el Distrito y se detallan en el siguiente capítulo. Las prioridades de justicia medioambiental están destinadas a orientar a la agencia para que fomente y aborde la justicia medioambiental en todos los aspectos de las operaciones de la agencia. Identifican las condiciones necesarias para que el Distrito sea un socio eficaz de las comunidades de justicia medioambiental de primera línea más afectadas por la contaminación del aire para mejorar la calidad del aire y los resultados generales de la justicia medioambiental.

"La forma en que el personal se presentó en este proceso de planificación mostró un nivel de compromiso y me dio la seguridad de que están dispuestos a escuchar. Considero que ese resultado ha contribuido realmente a que estemos donde estamos ahora. Una forma de reconstruir la confianza es la presencia, y creo que la mera presencia de las personas en las reuniones ha sido un éxito. Y, como resultado, ahora tenemos este magnífico plan de acción. No puedo obviar el modo en que el personal ha interactuado, y también cómo el Concejo Consultivo Comunitario ha interactuado con el personal. Porque es difícil de hacer, ¿verdad?".

—Joy Massey

Cortesía de Ken Szutu

Nuestras prioridades de justicia medioambiental: Un llamado a la acción del Concejo Consultivo Comunitario

Este capítulo comparte el llamado a la acción del Concejo Consultivo Comunitario al Distrito para lograr la justicia medioambiental y la equidad a través de nueve prioridades de justicia medioambiental.

Prioridades de justicia medioambiental del Concejo Consultivo Comunitario

El Concejo Consultivo Comunitario del Distrito elaboró las siguientes prioridades de justicia medioambiental, destinadas a guiar al Distrito en el avance y el tratamiento de la justicia medioambiental en todos los aspectos de sus operaciones. Sirven como recomendaciones críticas para que el Distrito sea un socio eficaz de las comunidades de primera línea más afectadas por la contaminación, y para mejorar la calidad del aire y los resultados generales de justicia medioambiental y equidad, fundamentales para la misión del Distrito.

1. Promover la justicia medioambiental

Para promover la justicia medioambiental de manera efectiva a largo plazo, el Distrito debe practicar la justicia restaurativa mediante la creación de políticas, prácticas, procedimientos y normas en toda la agencia que reconozcan el trauma y los efectos adversos sobre la salud causados por el racismo medioambiental, y honren el trabajo emocional y la inversión de tiempo que se requiere para que el personal y los líderes de la comunidad trabajen juntos de manera efectiva en la promoción de la justicia medioambiental.

El Distrito debe valorar las opiniones, la experiencia vivida y el liderazgo de las comunidades de justicia medioambiental; desarrollar relaciones y asociaciones respetuosas con estas comunidades; contratar a personas de estas comunidades; considerar a estas comunidades como un recurso; compensar su tiempo y experticia; recopilar sus aportes; utilizar esos aportes para informar directamente sobre la toma de decisiones, y establecer procesos participativos formales para abordar e implementar los aportes de la comunidad, y aumentar la responsabilidad de la agencia ante las comunidades.

El campo de la justicia medioambiental es intrínsecamente interseccional e interdisciplinar. Por lo tanto, el Distrito debe desmantelar los silos organizacionales internos mediante la reorganización y reestructuración para construir una estructura y cultura de agencia que apoye el trabajo interdivisional.

Para que el personal promulgue mejor la justicia medioambiental, el Distrito debe cultivar una cultura de innovación, adoptar el aprendizaje a través de la práctica y adoptar definiciones claras de justicia medioambiental y equidad (y términos afines) basadas en los aportes de la comunidad.

2. Ofrecer un apoyo significativo a las agencias para promover la justicia ambiental

Para que el personal y los líderes de la comunidad cuenten con el apoyo significativo de la agencia necesario para avanzar en la justicia medioambiental, la dirección del Distrito debe realizar lo siguiente: ofrecer una visión sólida y establecer un tono claro para lograr la justicia medioambiental y garantizar que las comunidades afectadas respiren aire limpio; liderar la revisión de las políticas, prácticas y procedimientos internos con un lente de equidad; y liderar la revisión de las políticas, prácticas y procedimientos relacionados con la misión con un lente de justicia medioambiental.

3. Integrar las consideraciones de justicia medioambiental en las funciones básicas

El Distrito debe priorizar la incorporación de las siguientes consideraciones de justicia medioambiental a sus funciones básicas: ciencia comunitaria y monitoreo y recopilación de datos sobre el aire en tiempo real, consideraciones de salud pública, análisis de impacto acumulativo, análisis de impacto dispar y cumplimiento de los derechos civiles, y reconocimiento de los impactos y daños históricos, así como de la necesidad de medidas restauradoras.

4. Implementar las mejores prácticas y la innovación en materia de justicia medioambiental

El Distrito debe crear y aplicar una estrategia para incorporar las mejores prácticas y la innovación en materia de justicia medioambiental a sus operaciones cotidianas y funciones básicas, incluidos la recopilación y el análisis de datos; la medición y el monitoreo; la concesión de permisos; el análisis medioambiental; las inspecciones; la ejecución; las acciones legales, incluidos los litigios, la mitigación, la planificación, la elaboración de normas y el financiamiento de incentivos.

5. Comunicar con claridad, transparencia e integridad

El Distrito debe comunicar con claridad, transparencia e integridad a las comunidades de justicia medioambiental la función de la agencia, sus responsabilidades y limitaciones, así como las áreas en las que es posible crecer, mejorar y generar un cambio transformador dentro de la carga regulatoria de la agencia.

6. Aumentar la capacidad del personal y de los miembros de la Junta Directiva para integrar la justicia medioambiental

El Distrito debe invertir en el aumento de la capacidad del personal y de los miembros de la Junta para integrar la justicia medioambiental en sus funciones y responsabilidades cotidianas; en el desarrollo de la capacidad de las comunidades y los directivos intermedios sobre nuevas políticas, prácticas y procedimientos; en el establecimiento de la justicia medioambiental como una competencia básica para el personal; en priorizar la contratación, retención y promoción del personal con experiencia de vida o de trabajo en las comunidades de primera línea de justicia medioambiental; y en garantizar que el personal y los directivos de todos los niveles de la agencia reflejen la diversidad de las comunidades a las que la agencia brinda servicios.

7. Aumentar la capacidad de las comunidades y organizaciones de justicia medioambiental

El Distrito debe invertir en el aumento de la capacidad de las comunidades y organizaciones de justicia medioambiental para trabajar de manera efectiva con el Distrito en el cambio sistémico, en la creación de beneficios económicos y oportunidades de fuerza laboral en estas comunidades, y en permitir a estas comunidades acceder y gestionar los recursos para abordar las disparidades.

8. Buscar soluciones jurídicas adecuadas y coordinarse con las comunidades de justicia medioambiental

El Distrito debe buscar soluciones jurídicas adecuadas, colaborar y coordinarse con las comunidades de justicia medioambiental en relación con dichas soluciones, imponer sanciones suficientemente elevadas, alcanzar resultados disuasorios con los infractores y garantizar que las comunidades de justicia medioambiental se beneficien de los fondos correspondientes y tengan voz y voto en su utilización.

9. Brindar asistencia técnica a los gobiernos locales

El Distrito debe ofrecer asistencia técnica a los gobiernos locales para que puedan incorporar con mayor eficacia el análisis de la justicia medioambiental en sus prácticas locales de toma de decisiones y concesión de permisos en materia de uso del suelo, planificación y zonificación. También debe influir en los marcos de justicia medioambiental que están desarrollando las ciudades y condados de las nueve jurisdicciones del condado del Área de la Bahía como parte de su plan general, para integrar la política de justicia medioambiental y ayudar a establecer un plan de implementación y ejecución.

Resumen: los compromisos del Distrito con la justicia medioambiental

Una visión hacia el cambio: One Air District que trabaja por la justicia medioambiental

Durante casi 70 años, el Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía ha sido responsable de garantizar que los habitantes del Área de la Bahía respiren aire limpio. Aunque la calidad del aire regional ha mejorado sustancialmente, no todos se han beneficiado de manera equitativa. Las comunidades situadas cerca de autopistas, carreteras con mucho tráfico e instalaciones industriales continúan estando expuestas a niveles más altos de contaminación del aire que la mayoría de las comunidades situadas más lejos de esas fuentes. Las comunidades afectadas son, en la mayoría de los casos, comunidades de color con bajos ingresos. Esto no es casualidad. Con frecuencia, estas comunidades han soportado décadas de políticas y prácticas gubernamentales excluyentes y discriminatorias. Estas injusticias han provocado que las comunidades experimenten los efectos del racismo medioambiental, como una menor calidad del aire, peores resultados en salud, una menor esperanza de vida asociada y una menor calidad de vida en general. Muchas comunidades de justicia medioambiental también se enfrentan a desigualdades relacionadas con los efectos del cambio climático. [2]

El personal del Distrito participó en una amplia serie de conversaciones con el Concejo Consultivo Comunitario y los miembros de su Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental para comprender mejor la calidad del aire desde sus perspectivas como miembros de la comunidad. El Distrito, consciente de que las comunidades no son monolíticas, se dedicó a escuchar con atención a los miembros que relataban la persistencia de los daños del pasado y la acumulación de nuevos daños que afectaban a sus comunidades. Estas conversaciones requirieron tiempo y en ocasiones resultaron incómodas, pero fueron necesarias para fomentar la confianza y el diálogo, de modo que pudiera surgir una nueva visión sobre el modo en que el Distrito podría gestionar la calidad del aire.

Esta nueva visión aumenta la atención del Distrito a las soluciones basadas en el lugar para gestionar la calidad del aire con mayor eficacia en las comunidades afectadas. Esta visión también amplia las perspectivas del Distrito sobre cómo puede impulsar un cambio positivo mediante la utilización de sus reglas, regulaciones y autoridades estatutarias existentes. Promover la justicia medioambiental exige un cambio sistémico que tenga en cuenta los numerosos factores medioambientales, económicos y sociales que afectan a las comunidades. El cambio sistémico requiere una comunicación continua y bidireccional con las comunidades afectadas y soluciones que aborden las causas profundas de la desigualdad. En consecuencia, la visión del Distrito requiere enfoques interdisciplinarios, intersectoriales e innovadores.

La inversión y el acuerdo en esta visión aumentarán la capacidad de todas las partes interesadas, el Distrito, los gobiernos locales, las organizaciones comunitarias y los miembros de la comunidad, para promover la justicia medioambiental.

> ***"Uno de los principales beneficios de este proceso es la participación ampliada y periódica con la dirección clave del Distrito. Nos ha brindado la oportunidad de conocer la cultura institucional y cómo emprender el cambio que buscamos. Les ha obligado a escuchar algunas cosas. Comienzan a comprender que todos somos humanos, que tenemos mucho más en común que lo que no tenemos en común".***
>
> **—John Kevin Jefferson III**

2 Para obtener más información, consulte:
- Rothstein, R. (2018). *"The Color of Law: A Forgotten History of How Our Government Segregated America"*. Liveright Publishing Corporation.
- Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (United States Environmental Protection Agency) (2024). "Environmental Justice Research at the EPA". Obtenido de: www.epa.gov/ej-research.

Respuesta del Distrito al llamado a la acción

Una función clave del Concejo Consultivo Comunitario es asesorar al Distrito y a la Junta Directiva sobre los programas y políticas que afectan a todas las comunidades, incluidas las sobrecargadas, dentro de la jurisdicción del Distrito. Las nueve prioridades de justicia medioambiental desarrolladas por el Concejo Consultivo Comunitario del Distrito ayudan a informar y asesorar a la agencia y a su personal sobre cómo puede promover y abordar la justicia medioambiental en todos los aspectos de las operaciones de la agencia. El Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental del Concejo Consultivo Comunitario también identificó tres áreas de enfoque para acciones a corto plazo y continuas con el fin de promover la justicia medioambiental: recopilación y uso de datos, concesión de permisos, y cumplimiento y ejecución.[3] Estas tres áreas de prioridad se destacan en el siguiente capítulo.

El Distrito se compromete a abordar las prioridades de justicia medioambiental del Concejo Consultivo Comunitario a través de su **plan estratégico 2024 – 2029**. Este plan estratégico representa una evolución sustancial de la misión y la visión de la agencia, que pasó de centrarse en la mejora de la calidad del aire regional a adoptar un enfoque específico que reconoce y aborda las desigualdades medioambientales de la calidad del aire a escala local.

Con los aportes del Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental del Concejo Consultivo Comunitario, el Distrito desarrollará planes de implementación medibles para las actividades relacionadas con el avance de la justicia medioambiental.

A grandes rasgos, hay seis áreas principales en las que las comunidades pueden esperar ver cambios en el Distrito para promover la justicia medioambiental:

- **Localizar el enfoque de la calidad del aire:** Cambiar el enfoque principal del Distrito respecto a la calidad del aire, y pasar de un enfoque regional a la utilización de información y análisis más locales que apoyen los resultados específicos de la justicia medioambiental.
- **Priorizar las comunidades de justicia medioambiental para la equidad:** Priorización de las comunidades de justicia medioambiental (p. ej., a través de fondos de beneficios comunitarios, política de sanciones, análisis acumulativos de salud, priorización de las revisiones de permisos en comunidades de justicia medioambiental, etc.).
- **Involucrar a las comunidades de justicia medioambiental:** Involucrar a las comunidades en comunicaciones y asociaciones más significativas. Esto incluye la ciencia comunitaria (p. ej., seguimiento comunitario y recopilación de datos) y la participación pública (p. ej., foros comunitarios periódicos y nuevos mecanismos de retroalimentación comunitaria) que reconozcan la experticia, los puntos fuertes y los activos existentes de las comunidades.
- **Responder con prontitud a las quejas e incidentes relacionados con la calidad del aire:** Mejor respuesta a las quejas e incidentes relacionados con la calidad del aire al mejorar la coordinación, la comunicación y el uso de datos locales.
- **Fortalecer la respuesta de ejecución:** Aplicación más estricta (p. ej., sanciones disuasorias, medidas cautelares centradas en la comunidad y la consideración de la reincidencia de infracciones a la hora de determinar la respuesta de ejecución).
- **Mejorar de manera continua y colaborativa:** Mejora continua en el avance de las acciones de equidad y justicia medioambiental a través de la colaboración con el Concejo Consultivo Comunitario y las comunidades de justicia medioambiental, así como de sus aportes.

Estas áreas de cambio se representan en la siguiente ilustración.

3 Para más información sobre el proceso de planificación de acciones de justicia medioambiental y estas tres áreas de enfoque de implementación a corto plazo, consulte el apéndice C.

BAY AREA AIR QUALITY MANAGEMENT DISTRICT

Nuestros compromisos con la justicia medioambiental

El asesoramiento del Concejo Consultivo Comunitario sobre lo que significa la justicia medioambiental y lo que el Distrito debe tener en cuenta para fomentarla contribuyó a informar sobre su nueva dirección estratégica: el 80 % de las estrategias identificadas en el plan estratégico 2024 - 2029 abordan una o más de las prioridades de la justicia medioambiental.

A partir de los numerosos debates entre el personal directivo del Distrito, el personal técnico y el Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental del Concejo Consultivo Comunitario, y con la dirección de la Junta Directiva y el Comité de Equidad, Salud y Justicia para la Comunidad, el Distrito desarrollará planes de implementación medibles para llevar a cabo acciones que promuevan la justicia medioambiental en las comunidades de toda el Área de la Bahía.

Trazar el rumbo: medidas que adoptará el Distrito para promover las prioridades de justicia medioambiental

Este capítulo presenta el modo en que el Distrito impulsará las nueve prioridades de justicia medioambiental del Concejo Consultivo Comunitario. Las estrategias proceden del plan estratégico del Distrito. Las estrategias se entrecruzan y muchas de ellas promueven múltiples prioridades de justicia medioambiental. En resumen, este capítulo destaca las estrategias clave para cada una de las nueve prioridades de justicia medioambiental sin repetirlas a lo largo del capítulo. El **apéndice D** expone, con mayor detalle, cómo las estrategias apoyan múltiples prioridades de justicia medioambiental.

Además, el capítulo presenta ejemplos de medidas que el Distrito adoptará para cada estrategia. En otoño de 2024, el Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental del Concejo Consultivo Comunitario ofrecerá su aporte al personal del Distrito y a la Junta Directiva en la implementación del plan estratégico, lo que incluye el desarrollo de acciones específicas, hitos y métricas para las tres áreas prioritarias: recopilación y uso de datos, concesión de permisos, y cumplimiento y ejecución.

PRIORIDAD 1:

Promover la justicia medioambiental

La reducción de las disparidades por contaminación del aire exige un enfoque diferente de la gestión de la calidad del aire, con un desplazamiento del centro de atención de lo regional a lo local. Los miembros de la comunidad comprenden los problemas de calidad del aire a nivel de vecindario. Los miembros de la comunidad experimentan de primera mano los olores, el humo, el polvo, las partículas y otros tipos de contaminación procedentes de diversas fuentes comerciales, industriales y móviles.

Los miembros de la comunidad también experimentan la calidad del aire dentro de un sistema de inquietudes más amplias y factores de estrés crónicos como el medio ambiente, los ingresos, la salud, la vivienda, la seguridad laboral y otros factores socioeconómicos. Como resultado, la calidad del aire y los problemas de salud requieren enfoques interdisciplinarios e interseccionales para lograr soluciones que aborden las causas profundas de los problemas, no solo los síntomas.

Con frecuencia, los residentes son los primeros en darse cuenta de los problemas o incidentes de contaminación del aire. Su experiencia vivida en la observación aporta información que no puede obtenerse a través de los limitados sistemas y estaciones de control de la calidad del aire. La participación significativa de los miembros de la comunidad debe contribuir a conformar e informar la toma de decisiones del Distrito. Colaborar con miembros de la comunidad para incluir experiencias y soluciones locales puede marcar una diferencia decisiva a la hora de demostrar la importancia del daño y puede conducir a una concesión de permisos, un cumplimiento y una ejecución más eficaces. Al valorar las voces, la experticia y el liderazgo de la comunidad, el Distrito puede cultivar enfoques innovadores basados en el lugar que satisfagan las necesidades críticas de las comunidades sobre el terreno.

"La comunidad debe expresar sus deseos y necesidades. Y el Distrito, por su parte, tiene que ser transparente y expresar lo que es realista".

—Latasha Washington

¿Qué significa promover la justicia medioambiental?

Valorar a las comunidades y su experticia:

- honrar las voces, la experiencia vivida y el liderazgo de las comunidades de justicia medioambiental
- generar confianza en las comunidades afectadas
- desarrollar relaciones y asociaciones respetuosos
- contratar a personal procedente de estas comunidades
- considerar las comunidades como un recurso valioso
- ofrecer una compensación por el tiempo y la experticia de los miembros de la comunidad
- recopilar aportes y utilizarlos como base para la toma de decisiones
- establecer procesos participativos formales para abordar e implementar los aportes de la comunidad y aumentar la responsabilidad de la agencia
- ofrecer a las comunidades de justicia medioambiental herramientas que les ayuden a abordar los obstáculos jurídicos para promover la justicia medioambiental

Reconocer que la justicia medioambiental es un campo interseccional e interdisciplinar:

- desmantelar los silos internos mediante la reorganización y reestructuración para construir una estructura y cultura de agencia que apoye y motive el trabajo entre divisiones

Cultivar una cultura de innovación y acción:

- fomentar el aprendizaje con la práctica
- adoptar definiciones claras de justicia medioambiental y equidad (y términos afines) basadas en los aportes de la comunidad

Lo que hará el Distrito

Cambiar el enfoque de la calidad del aire (estrategia 1.1): el Distrito cambiará su enfoque para reducir la contaminación del aire e incluirá un enfoque local específico para lograr mejoras significativas en la calidad del aire en las comunidades, centrándose en las que están sobrecargadas por la contaminación del aire.

Ejemplos de medidas del Distrito:

- centrarse en las fuentes que causan las mayores disparidades en la contaminación del aire y el mayor daño a las comunidades a escala local, así como en las fuentes que aumentan los niveles regionales de contaminación del aire
- utilizar la información de las evaluaciones detalladas de la calidad del aire y la vulnerabilidad de las comunidades para priorizar las acciones que reduzcan la contaminación que provoca exposiciones no equitativas a los contaminantes tóxicos del aire y la materia particulada (PM 2.5)
- priorizar acciones como la actualización de las regulaciones sectoriales específicas y otras acciones que incluyan el refuerzo de la ejecución y la implementación de programas de incentivos más específicos

Colaboración comunitaria (estrategia 2.1): el Distrito desarrollará colaboraciones con las comunidades para que puedan participar directamente en la identificación de las soluciones a los problemas de calidad del aire que les afectan.

Ejemplos de medidas del Distrito:

- trabajar con los líderes de la comunidad para desarrollar y definir lo que significa la colaboración desde su perspectiva
- colaborar con las comunidades para comprender mejor su experiencia con la contaminación del aire y las fuentes que les preocupan, y determinar y priorizar las medidas de reducción de la contaminación centrándose en la exposición desigual

Comprender la contaminación local del aire (estrategia 2.7): el Distrito trabajará con las comunidades sobrecargadas por la contaminación del aire para desarrollar una comprensión más completa de la contaminación del aire en los vecindarios.

Ejemplos de medidas del Distrito:

- utilizar la experiencia y los conocimientos de las comunidades para informar sobre dónde realiza el Distrito el monitoreo del aire adicional, incluida el monitoreo móvil y los estudios de monitoreo a corto plazo
- analizar los datos sobre contaminación del aire, incluidas las emisiones y los datos de monitoreo, mediante programas informáticos de modelización para obtener una imagen más completa de la contaminación del aire en vecindarios determinados

Abordar los obstáculos legales (estrategia 2.9): el Distrito trabajará para cambiar las leyes que impiden al Distrito promover la justicia medioambiental.

Ejemplos de medidas del Distrito:

- apoyar leyes estatales que aumenten la cantidad de sanciones que el Distrito puede cobrar por infracciones de contaminación del aire
- hablar con los legisladores estatales y su personal sobre los efectos de la contaminación del aire sobre la salud local para que estén en mejores condiciones de defender cambios legales
- compartir con los representantes federales y estatales cómo el Distrito y las comunidades se asocian para mejorar la calidad del aire local

PRIORIDAD 2:

Brindar apoyo significativo a la agencia para avanzar en la justicia medioambiental

El Distrito puede apoyar la salud y el bienestar de las comunidades replanteándose su misión a través de la perspectiva de la equidad y la justicia medioambiental. Una visión sólida que cuente con el apoyo activo de la dirección debe centrarse en lograr resultados justos y equitativos de aire limpio para todos, así como en esforzarse por eliminar los daños desproporcionados causados por la contaminación heredada actual y prolongada.

La ejecución efectiva de reglas más estrictas es un área clave en la que el Distrito puede hacer grandes avances para promover la justicia medioambiental. Las comunidades desean especialmente más transparencia y responsabilidad en el modo en que el distrito responsabiliza a los infractores. Las comunidades también solicitan una mayor transparencia en la forma en que el distrito colabora con otras entidades privadas y organismos estatales y municipales para hacer cumplir las regulaciones sobre calidad del aire.

Para ofrecer un apoyo significativo, el Distrito tendrá que dedicar más recursos y financiamiento a enfoques de gestión de la calidad del aire que reconozcan y reduzcan las disparidades en la contaminación local del aire. Esta inversión para promover la justicia medioambiental permitirá al Distrito convertirse en una organización más integradora, responsable, eficaz y orientada a la comunidad.

El Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental destacó las asignaciones presupuestarias, la participación comunitaria significativa, la mejora de la ejecución y la transparencia en torno al proceso de concesión de permisos como algunas de las formas fundamentales en que el Distrito podría ofrecer un apoyo significativo a la agencia.

Cortesía de Ken Szutu

"Debemos aprovechar la fuerza de la comunidad... siempre están ahí. Incluirlos en el monitoreo comunitario y en la ejecución comunitaria".

—Ken Szutu

¿Cómo puede el Distrito apoyar y promover la justicia medioambiental?

- ofrecer una visión sólida y establecer un enfoque preciso de responsabilidad para que las comunidades afectadas respiren un aire más limpio
- utilizar una perspectiva de equidad para revisar las políticas, prácticas y procedimientos internos
- utilizar una perspectiva de justicia medioambiental para revisar las políticas, prácticas y procedimientos relacionados con la misión

Lo que hará el Distrito

Regulaciones más estrictas (estrategia 1.2): el Distrito establecerá regulaciones más estrictas, priorizando aquellas que puedan mejorar la contaminación local del aire.

Ejemplos de medidas del Distrito:

- garantizar la actualización de las regulaciones y que estas reflejen los conocimientos actuales de la agencia sobre las cargas para la salud asociadas a la contaminación del aire e incluir los últimos avances tecnológicos en la reducción de emisiones
- actualizar una regulación existente cuando la agencia considere que no ofrece una protección de la salud adecuada, o que incluye exenciones inapropiadas o anticuadas
- en caso necesario, elaborar nuevas regulaciones que garanticen un nivel adecuado de protección de la salud de las comunidades

Nueva política de ejecución (estrategia 1.6): el Distrito colaborará con las comunidades para desarrollar una política de ejecución que impida mejor las infracciones de las regulaciones sobre calidad del aire.

Ejemplos de medidas del Distrito:

- desarrollar una política de ejecución que tenga en cuenta los principios de justicia medioambiental y las voces, experiencias y perspectivas de la comunidad
- desarrollar e incluir una serie de principios para guiar la forma en que el Distrito evalúa y aplica las sanciones, según lo permitido por la ley estatal, los recursos legales centrados en la comunidad y la consideración de las infracciones reiteradas

Alinear los recursos (estrategia 4.11): el Distrito se asegurará de que los recursos y presupuestos anuales se ajusten a las prioridades de la organización y de la comunidad.

Ejemplos de medidas del Distrito:

- ajustar los gastos para lograr resultados reales, adoptando nuevos enfoques de la gestión de la calidad del aire que se centren en comprender y reducir las disparidades en la contaminación local del aire

PRIORIDAD 3:

Integrar las consideraciones de justicia medioambiental en las funciones básicas

El Concejo Consultivo Comunitario identificó siete áreas en las que el Distrito puede incorporar la justicia medioambiental a sus funciones básicas. Un área con gran potencial es el desarrollo de la capacidad de los miembros de la comunidad para recopilar e interpretar datos que permitan comprender la contaminación local del aire, la salud de la comunidad y los impactos acumulativos. Al evaluar los impactos dispares y reconocer los daños históricos, el Distrito puede reforzar la aplicación de las regulaciones existentes, buscar los permisos adecuados y establecer más acciones de protección de la salud.

Es de vital importancia que los miembros de la comunidad conozcan la calidad del aire en sus vecindarios. Sin embargo, los datos sobre salud existentes son difíciles de utilizar, sobre todo si se emplean para comprender y reducir la injusticia medioambiental. Por ejemplo, la mayoría de los datos sobre salud están disponibles a nivel de área de censo, código postal, ciudad o condado, lo que puede complicar la evaluación entre distintos vecindarios o partes de una comunidad.

Comprender las conexiones entre la calidad del aire y la salud resulta especialmente difícil por los impactos acumulativos que se producen cuando diversas entidades gubernamentales permiten que actividades contaminantes, como la industria, tomen decisiones individuales sobre instalaciones que, al sumarse, pueden causar impactos que se acumulan con el tiempo y aumentan la exposición medioambiental en las comunidades cercanas. Es importante colaborar con las comunidades para priorizar las iniciativas de reducción de la contaminación considerando los impactos acumulativos y centrándose en abordar las exposiciones desiguales. También sería beneficioso que el Distrito trabajara en colaboración con las comunidades para elaborar nuevas políticas y planes de ejecución que incorporen datos sólidos y legalmente admisibles procedentes de las comunidades a las iniciativas de ejecución. Al incorporar la justicia medioambiental a sus funciones básicas, el Distrito puede abordar estos factores complejos que afectan a la salud, el bienestar y la calidad de vida de las personas.

Cortesía de Ken Szutu

"Espero que en el futuro comencemos a tener en cuenta los riesgos para la salud a la hora de tomar decisiones. Las evaluaciones de riesgos para la salud [deben ser] un motor de la ejecución y la acción reguladora".

—Latasha Washington

Siete áreas en las que el Distrito debe incorporar la justicia medioambiental

- ciencia comunitaria
- monitoreo del aire y recopilación de datos en tiempo real
- consideraciones de salud pública
- análisis del impacto acumulativo
- análisis del impacto desigual y cumplimiento de los derechos civiles
- reconocimiento de impactos y daños históricos
- reconocimiento de la necesidad de medidas restauradoras

Lo que hará el Distrito

Recopilar datos comunitarios (estrategia 2.2): el Distrito creará la capacidad de las comunidades para recopilar datos sobre la contaminación del aire y los utilizará para reducir la contaminación que más daña a las comunidades.

Ejemplos de medidas del Distrito:

- suministrar a los miembros de la comunidad herramientas de recopilación de datos sobre la calidad del aire
- trabajar con las comunidades para recopilar datos (con el aseguramiento y el control de calidad adecuados) que puedan ayudar a mejorar la ejecución, regulaciones más estrictas, programas de incentivos nuevos o mejor dirigidos, u otros programas y políticas para reducir la contaminación

Efectos acumulativos sobre la salud (estrategia 2.11): el Distrito desarrollará su comprensión de los efectos acumulativos de la contaminación del aire y otros factores de estrés, y utilizará esta información para centrar las iniciativas reguladoras en las áreas que experimentan la mayor contaminación del aire y los impactos acumulativos relacionados.

Ejemplos de medidas del Distrito:

- desarrollar una mejor comprensión de dónde existen impactos acumulativos y cómo deben tenerse en cuenta tanto en la toma de decisiones del Distrito como en la de los gobiernos locales
- examinar cómo tener más en cuenta los impactos acumulativos en los programas del Distrito, incluidos los permisos, las regulaciones y el cumplimiento

PRIORIDAD 4:

Implementar las mejores prácticas y la innovación en materia de justicia medioambiental

El Concejo Consultivo Comunitario identificó siete áreas en las que el Distrito puede incorporar las mejores prácticas para ofrecer un mejor servicio a las personas que viven en áreas sobrecargadas por la contaminación del aire.

La información obtenida mediante una mejor recopilación y análisis de datos es clave para comprender qué fuentes de contaminación son más nocivas para los miembros de la comunidad. Por ejemplo, la combustión por antorcha es una de las principales inquietudes de las personas que viven cerca de las refinerías, ya que puede liberar periódicamente cantidades inciertas, y potencialmente inseguras, de contaminación del aire. Con una mejor información, el Distrito puede concentrar sus recursos de inspección en aquellos ámbitos en los que tengan mayor repercusión en el cumplimiento y, por lo tanto, mayores beneficios para la calidad del aire y la salud de la comunidad.

En septiembre de 2017, una nueva ley estatal, el proyecto de ley 617, modificó fundamentalmente la forma en que los distritos de aire locales abordan la planificación de la calidad del aire. La ley exige que todos los grandes distritos de aire se asocien con las comunidades seleccionadas por el estado para elaborar planes de reducción de la contaminación del aire en sus vecindarios. El Distrito ya mantiene una completa red de monitoreo de la calidad del aire que incluye más de 30 estaciones de control en los nueve condados del Área de la Bahía. La actualización de su red permitirá un mejor acceso del público a una gama más amplia de datos.

Mediante un mejor monitoreo y un mayor conocimiento y adopción de las mejores prácticas, el Distrito puede utilizar sus inspecciones, ejecución, concesión de permisos y autoridad legal para garantizar que todas las industrias y empresas del Área de la Bahía reduzcan al mínimo la contaminación del aire y cumplan con la ley, especialmente las situadas en comunidades sobrecargadas por la contaminación del aire.

Cortesía de Ken Szutu

"La comunidad debe poder consultar los monitores del aire del Distrito en cualquier momento. Deberíamos poder instalar un monitor para compartir en tiempo real los datos que observamos a nivel comunitario, y los datos deberían introducirse en el sistema del Distrito y comunicarse con él. No dos conjuntos de datos, sino datos que interactúan entre sí".

—John Kevin Jefferson III

Siete áreas en las que el Distrito debería implementar las mejores prácticas de justicia medioambiental

- recolección y análisis de datos
- medición y monitoreo
- Concesión de permisos
- análisis de la Ley de Calidad Medioambiental de California (California Environmental Quality Act, CEQA)
- Inspecciones
- De ejecución
- acciones legales, incluidos litigios, mitigación, planificación, elaboración de normas y financiamiento de incentivos

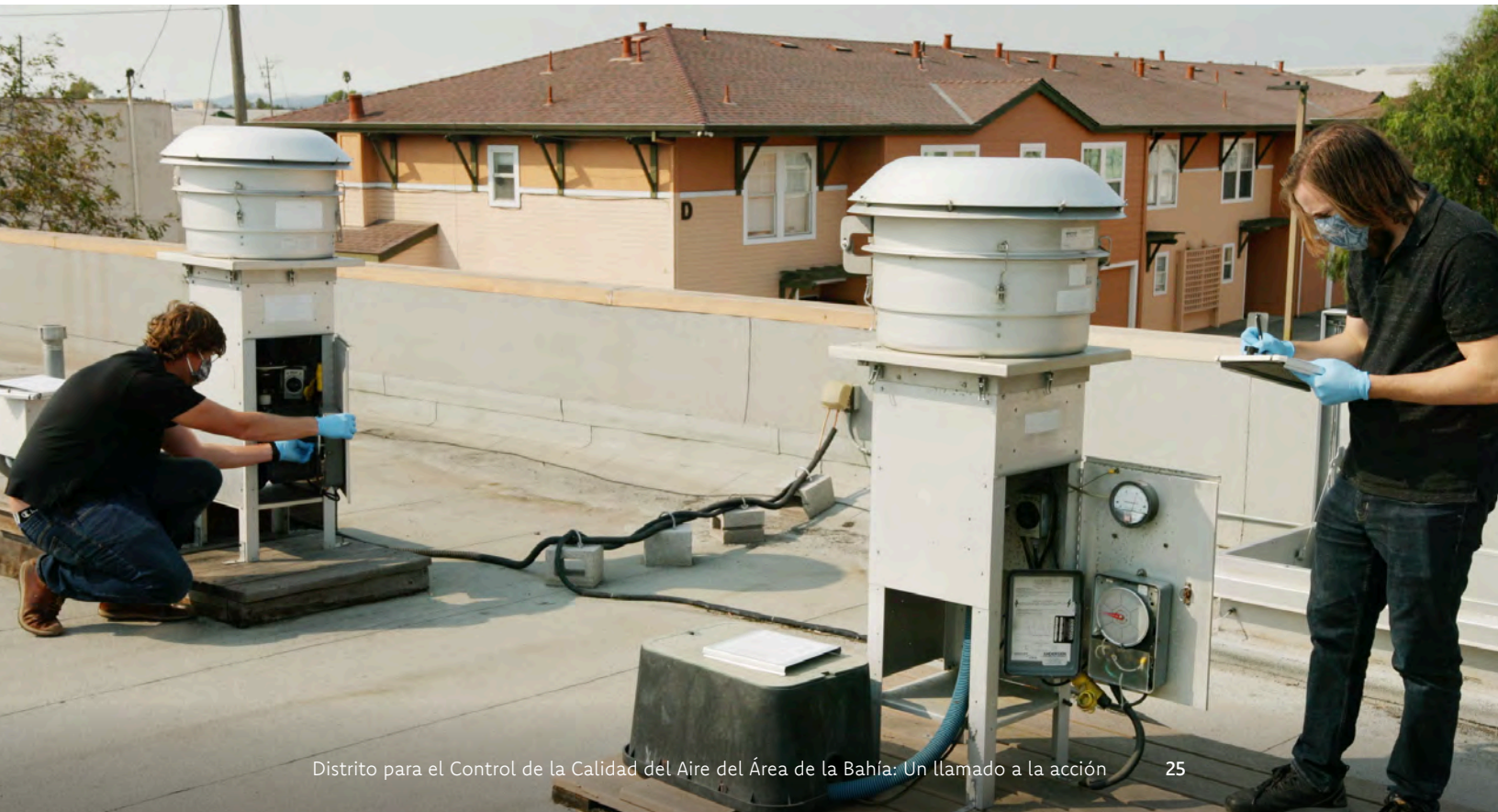

Lo que hará el Distrito

Minimizar la combustión por antorcha (estrategia 1.3): el Distrito minimizará la combustión por antorcha en las refinerías de petróleo para disminuir el impacto que tiene en las comunidades cercanas, incluida la contaminación del aire y los olores.

Ejemplos de medidas del Distrito:

- aumentar la participación pública en la combustión por antorcha de las refinerías
- aumentar las inspecciones y el monitoreo de la contaminación del aire donde se produce la combustión por antorcha

Permisos coherentes (estrategia 4.3): el Distrito garantizará que las regulaciones y los permisos de calidad del aire asociados que se expidan sean claros, coherentes y aplicables, de modo que se reduzca al mínimo la contaminación del aire que afecta a las comunidades.

Ejemplos de medidas del Distrito:

- garantizar que los permisos se redactan de manera coherente y clara y que protegen la salud pública en la mayor medida que permiten nuestras regulaciones
- garantizar que las regulaciones sean claras y aplicables cuando se incluyan en un permiso
- revisar el modo en que el Distrito concede los permisos para garantizar que son coherentes con las leyes y regulaciones sobre derechos civiles

Mejorar el monitoreo del aire (estrategia 4.4): el Distrito actualizará el diseño y las operaciones de la red de monitoreo de la calidad del aire para mejorar la fiabilidad, la eficiencia, la calidad de los datos y la accesibilidad con el fin de cumplir mejor con los objetivos de monitoreo y apoyar las iniciativas para comprender la exposición local a la contaminación del aire.

Ejemplos de medidas del Distrito:

- evaluar la red de monitoreo para posibles cambios y mejoras, teniendo en cuenta los aportes de la comunidad
- considerar la ubicación de los monitores en relación con la ubicación de las comunidades sobrecargadas por la contaminación del aire

Mejorar las investigaciones de cumplimiento (estrategia 4.5): el Distrito aumentará la eficiencia y efectividad de los recursos de inspección e investigación para mejorar el cumplimiento y aumentar el impacto del programa de ejecución.

Ejemplos de medidas del Distrito:

- centrar las inspecciones en las áreas donde son más necesarias para determinar el cumplimiento de los permisos y las regulaciones

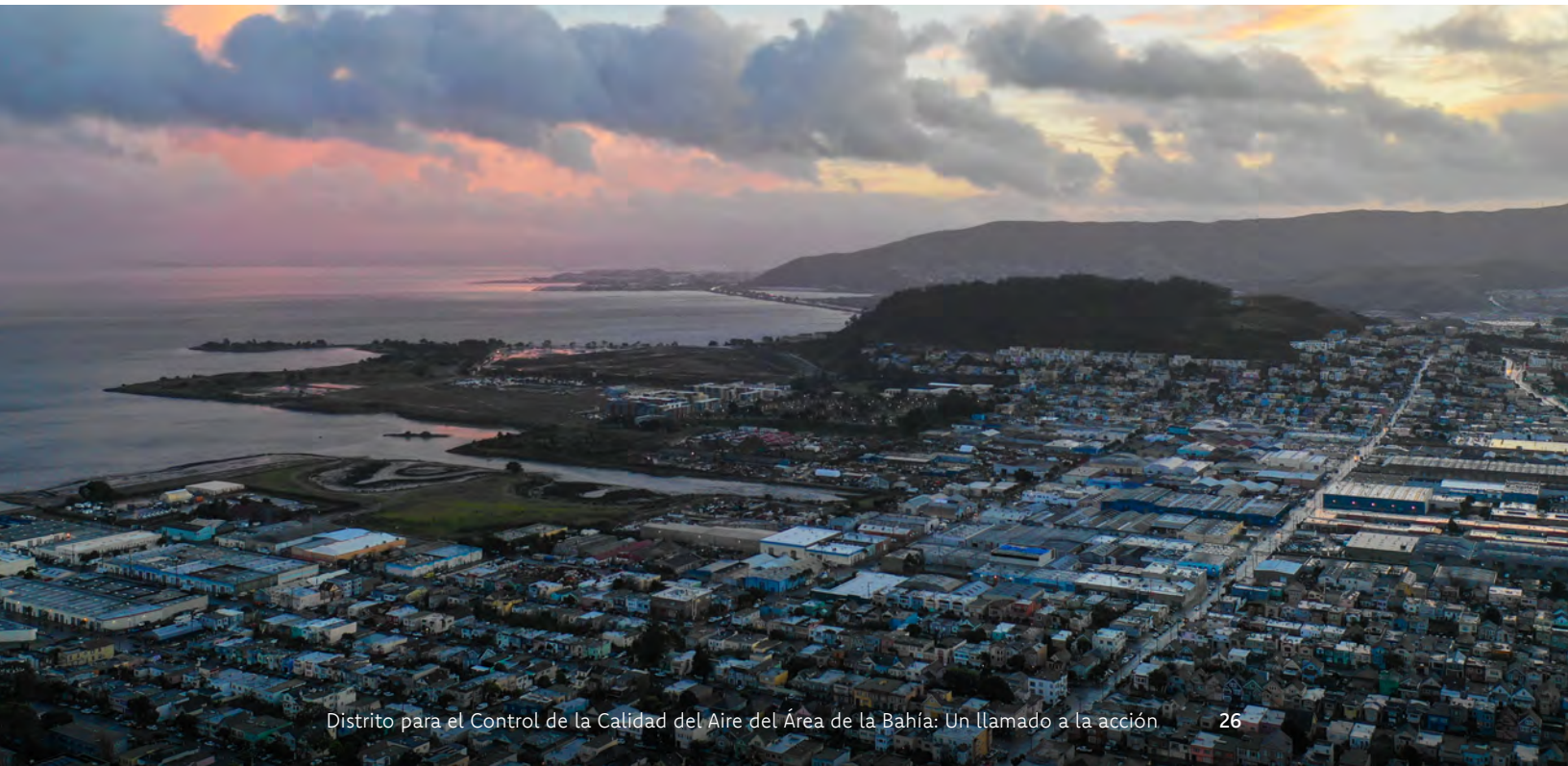

PRIORIDAD 5:

Comunicar con claridad, transparencia e integridad

Es comprensible que las comunidades con un largo historial de exposición a la contaminación no siempre confíen en los organismos gubernamentales. Tienen poca fe en que los organismos gubernamentales les protejan de la contaminación, incluida la del aire. Quieren más transparencia e información sobre el modo en que el Distrito les protegerá y responsabilizará a las industrias, empresas y otros agentes por contaminar sus comunidades.

El sistema de quejas es un instrumento importante para mejorar la capacidad de respuesta del Distrito. Los miembros de la comunidad se sienten frustrados cuando el Distrito no puede localizar el origen del problema o no realiza un seguimiento suficiente con la persona que presenta la queja para comprobar cómo se ha abordado. A los miembros de la comunidad les gustaría ver mejoras en el proceso de confirmación de quejas, incluida una recopilación de datos más sólida, una comunicación transparente con el reclamante y un apoyo al desarrollo de capacidades para que los miembros de la comunidad puedan informar mejor al Distrito sobre las quejas. Otro motivo de inquietud expresado por las comunidades es su capacidad para mantenerse informadas y comprometidas a lo largo del proceso de concesión de permisos. Los criterios de información pública sobre el estado de las solicitudes y aprobaciones de permisos con frecuencia no son claros para la comunidad. Los miembros de la comunidad necesitan información oportuna comunicada de manera más accesible, con un lenguaje transparente, comprensible y menos técnico.

Mediante una comunicación clara y transparente, el Distrito puede generar confianza. A través del proceso que consiste en escuchar con atención y asumir responsabilidades, el Distrito puede impulsar un cambio transformador en su agencia y en el modo en que desempeña su función reguladora.

"Cuando el Distrito revise su política de quejas, no puede ser a nivel interno de la agencia: deben invitar al Concejo Consultivo Comunitario a participar. ¿Cómo se prevé que el plan permita e invite a realizar más aportes en la práctica?"

—Rio Molina

Cortesía de Ken Szutu

¿Cómo puede el Distrito mejorar la claridad, la transparencia y la integridad de las comunicaciones?

- comunicar la función, las responsabilidades y las limitaciones de la agencia
- identificar y compartir con las comunidades en las que se puede crecer, y elaborar planes de mejora.
- identificar el modo en que la agencia pretende llevar a cabo un cambio transformador dentro de la función reguladora de la agencia

Lo que hará el Distrito

Hacer que los datos sean accesibles (estrategia 2.3): el Distrito dará a las comunidades las herramientas y los datos que necesitan para acceder a los datos sobre contaminación del aire y comprenderlos, de modo que puedan estar mejor informadas sobre cualquier posible problema de contaminación del aire.[4]

Ejemplos de medidas del Distrito:

- hacer que los datos sobre la calidad del aire estén más disponibles y sean más accesibles y comprensibles
- preparar un inventario de los datos disponibles
- trabajar con los miembros de la comunidad para describir mejor los datos disponibles y comprender cómo quieren acceder a ellos

Quejas sobre la calidad del aire (estrategia 2.5): el Distrito mejorará el proceso de quejas para garantizar que sea eficaz y transparente.

Ejemplos de medidas del Distrito:

- mejorar la transparencia de los resultados de las quejas y realizar un seguimiento con los miembros de la comunidad sobre cuál era el problema y cómo se resolvió
- Garantizar la capacidad de respuesta, incluso durante las noches, los fines de semana y los días festivos.
- mejorar el programa de respuesta a incidentes de contaminación del aire, en colaboración con los socios comunitarios, para responder mejor y comunicar sobre la calidad del aire durante emergencias o emisiones no autorizadas

Dialogar con las comunidades (estrategia 2.6): el Distrito hablará con las comunidades sobre sus inquietudes con respecto a la contaminación del aire y el modo en que la agencia las aborda, y responderá a las inquietudes que planteen los miembros de la comunidad.

Ejemplos de medidas del Distrito:

- desarrollar un programa estructurado para reunirnos periódicamente con los miembros de la comunidad para hablar de la contaminación del aire en sus vecindarios, incluidas las actividades de cumplimiento y ejecución, los incidentes recientes u otras infracciones de la contaminación del aire, la respuesta de ejecución del Distrito, el alcance del daño público y las acciones legales que podamos emprender

Servicio al cliente (estrategia 4.7): el Distrito fortalecerá los conocimientos y las capacidades de comunicación de los empleados de toda la organización, y cambiará su organización según sea necesario, para que las personas experimenten el máximo nivel de servicio por parte del Distrito.

Ejemplos de medidas del Distrito:

- solicitar a los empleados que actúen de enlace con los miembros de la comunidad, para garantizar que reciben respuestas oportunas y precisas a sus inquietudes y preguntas

Proceso de concesión de permisos transparente (estrategia 4.2): el Distrito mejorará el proceso de concesión de permisos para que sea más transparente y responsable ante los solicitantes y los ciudadanos.

Ejemplos de medidas del Distrito:

- fomentar la confianza de la comunidad y de los solicitantes de permisos facilitando más información a lo largo del proceso, con el fin de promover una participación más significativa para todos
- mejorar la forma en que el Distrito comunica la información sobre los permisos y el proceso de concesión de permisos a las comunidades y los solicitantes mediante un lenguaje más comprensible y menos técnico

Leyes de derechos civiles (estrategia 2.10): el Distrito avanzará y priorizará el cumplimiento de las leyes de derechos civiles, incluida la Ley Federal de Derechos Civiles de 1964 y las leyes relacionadas de California.

Ejemplos de medidas del Distrito:

- implementar plan de servicios lingüísticos para poblaciones con dominio limitado del inglés del Distrito para garantizar el cumplimiento de las leyes de derechos civiles[5]

4 La herramienta web de avisos de infracciones (notices of violation, NOV) del Distrito permite al público acceder a la información de ejecución sobre los NOV que se emite a las instalaciones del Área de la Bahía. (www.baaqmd.gov/en/rules-and-compliance/compliance-assistance/notices-of-violations/novs-issued).

5 El plan de acceso para personas con discapacidad, el plan de acceso lingüístico y el plan de participación pública del Distrito pueden consultarse en www.baaqmd.gov/en/contact-us/non-discrimination.

PRIORIDAD 6:

Aumentar la capacidad del personal del Distrito y de los miembros de la Junta para integrar la justicia medioambiental

El Distrito tiene experticia en contaminación del aire, grandes cantidades de datos sobre la calidad del aire y conocimiento de cómo varios organismos gubernamentales a escala local, estatal y federal pueden ayudar a abordar los problemas de la comunidad. Sin embargo, la agencia aún debe mejorar su comprensión de las fuentes que pueden tener repercusiones en la contaminación del aire a nivel local o del vecindario.

El Distrito deberá reforzar su capacidad para promover la justicia medioambiental, lo que incluye dedicar más atención a escala local. La experticia en justicia medioambiental de la agencia no está repartida por todo el organismo de manera que pueda servir mejor a las comunidades sobrecargadas por la contaminación del aire y de otros tipos.

El desarrollo de capacidades también incluye la diversificación del personal del Distrito. Contar con una fuerza laboral diversa significa que la organización refleja a las personas y comunidades a las que brinda servicios. El Área de la Bahía de San Francisco es uno de los lugares más diversos del mundo. Es importante que el Distrito priorice la diversidad. A lo largo de los años, la diversidad en el Distrito ha aumentado para reflejar nuestra región, incluidas las comunidades que se han visto perjudicadas durante mucho tiempo por la contaminación del aire. Es importante que la agencia siga contratando, formando y recibiendo a personas que tengan experiencia de primera mano sobre las repercusiones de la contaminación del aire, que conozcan los desafíos y se impliquen en las soluciones. Cuando las personas trabajan con el personal de una agencia gubernamental que es como ellas y que comprende sus experiencias cotidianas, eso infunde confianza.

Cortesía de Ken Szutu

"El personal debe tener experiencia a nivel comunitario para poder comprender mejor el problema". Y para crear cualquier cambio, debemos asignar tiempo y recursos del personal dedicados a este cambio. De lo contrario, el cambio no se producirá".

—Ken Szutu

¿Cómo debe el Distrito aumentar la capacidad del personal y de la Junta del Distrito?

- integrar la justicia medioambiental en las funciones y responsabilidades diarias
- desarrollar la participación de los directivos intermedios
- establecer la justicia medioambiental como competencia básica
- priorizar la contratación, retención y promoción de personal con experiencia vivida en comunidades de primera línea o que trabajen con ellas
- garantizar que el personal y la dirección reflejen la amplia diversidad étnica, racial, socioeconómica y de género de las comunidades a las que la agencia ofrece servicios

Lo que hará el Distrito

Colaboración comunitaria (estrategia 2.1): el Distrito desarrollará colaboraciones con las comunidades para que puedan participar directamente en el desarrollo de soluciones a los problemas de calidad del aire que les afectan.

Ejemplos de medidas del Distrito:

- colaborar con las comunidades para priorizar las medidas de reducción de la contaminación centrándose en la exposición desigual
- Trabajar con las comunidades para desarrollar una nueva política de ejecución y para debatir sobre las iniciativas de cumplimiento y ejecución, las necesidades de datos sobre la calidad del aire, los nuevos programas de financiamiento y para replantear nuestras políticas y nuestros programas actuales

Una fuerza laboral diversa (estrategia 3.1): el Distrito desarrollará sus iniciativas para garantizar que su fuerza laboral sea diversa y refleje las comunidades a las que sirve para infundir confianza en la comunidad y desarrollar mejores soluciones a los problemas de calidad del aire.

Ejemplos de medidas del Distrito:

- para todos los niveles de la organización, establecer políticas y prácticas de reclutamiento, retención y promoción que fomenten la diversidad y la inclusión
- implementar estrategias de reclutamiento específicas para atraer a candidatos de diversos antecedentes y experiencias de vida
- crear programas de desarrollo profesional adaptados a las necesidades de empleados de diversos antecedentes

Experticia en justicia medioambiental (estrategia 3.4): el Distrito aumentará la capacidad y la eficacia de los empleados, los miembros de la Junta y los organismos consultivos para promover la justicia medioambiental e integrarla mejor en todos los aspectos de su trabajo.

Ejemplos de medidas del Distrito:

- impartir capacitación a los miembros de la Junta y del Concejo Consultivo, así como a los empleados de todos los niveles de la organización, sobre principios y cuestiones de justicia medioambiental
- incluir la capacitación en justicia medioambiental en la incorporación de nuevos empleados, y a intervalos regulares para el personal existente
- incluir la promoción de la justicia medioambiental y la equidad como competencia básica en los planes y evaluaciones de rendimiento de todos los empleados
- crear equipos de justicia medioambiental y encomendarles la revisión del cumplimiento de las leyes y regulaciones sobre derechos civiles

PRIORIDAD 7:

Aumentar la capacidad de las comunidades y organizaciones de justicia medioambiental

Las organizaciones comunitarias y los miembros de la comunidad necesitan recursos para poder aportar de manera constante su experticia sobre la calidad del aire y los problemas de salud que afectan a sus vecindarios. Se necesita experiencia, tiempo y conocimientos para intervenir de manera eficaz en los procesos participativos, como formar parte de grupos consultivos, asistir a reuniones públicas, realizar comentarios públicos y participar en la ciencia comunitaria. Se necesita experticia, conocimientos, herramientas y aptitudes para recopilar datos, comprenderlos y ofrecer análisis que fundamenten la toma de decisiones y las prioridades del Distrito.

Los miembros de la comunidad también han expresado que los programas de financiamiento del Distrito no responden directamente a sus necesidades o son de difícil acceso. Además, los requisitos de financiamiento estatales y federales limitan sustancialmente quién puede presentar la solicitud y los tipos de proyectos que se pueden financiar. Con frecuencia, los requisitos de solicitud e informe son engorrosos y estrictos, y no están diseñados para organizaciones a escala de vecindario.

A las comunidades les gustaría participar más en el asesoramiento sobre los posibles tipos de proyectos enfocados a los vecindarios que podrían recibir financiación del Distrito. También les gustaría participar directamente en la implementación de algunos proyectos y tener más oportunidades de desarrollo de la fuerza laboral y sus habilidades. Muchas comunidades de todo el país han implementado centros de resiliencia como recurso compartido para abordar la justicia medioambiental, la justicia climática y las prioridades locales en materia de calidad de vida.[6]

La participación pública y la coordinación comunitaria son especialmente importantes para destinar fondos al fomento de la justicia medioambiental y los beneficios comunitarios. En 2021, el Distrito creó un Fondo de Beneficio Comunitario de $3 millones para proyectos que beneficiarán directamente a las comunidades. El Comité Ad Hoc del Fondo de Beneficios Comunitarios del Concejo Consultivo Comunitario está elaborando un plan para un proceso de presupuestación participativa que permita distribuir estos fondos con aportes comunitarios de las comunidades más afectadas. En mayo de 2024, el Distrito también adoptó una nueva política de sanciones del Distrito que destinará una parte del dinero generado por las sanciones a las comunidades donde se produjo la infracción. Mediante la búsqueda de soluciones legales adecuadas, el Distrito no solo puede proteger a las comunidades, sino también facilitar el financiamiento de inversiones muy necesarias.

6 Para obtener más información sobre los centros de resiliencia, consulte:
- PSE Healthy Energy. 2024. "Exploring Potential Resilience Hubs in California". Obtenido de: www.psehealthyenergy.org/work/exploring-potential-resilience-hubs-in-california/.
- Red de directores de sustentabilidad urbana. 2024. "Resilience Hubs". Obtenido de: resilience-hub.org.

Los miembros de la comunidad también están interesados en programas de mitigación que tengan un impacto inmediato en la mejora de los resultados de salud y la calidad de vida en general. Por ejemplo, el Distrito distribuye actualmente filtros de aire y filtros de reemplazo a escuelas y miembros de la comunidad a través de asociaciones con organismos comunitarios en las áreas más afectadas. Mediante decisiones dirigidas por la comunidad sobre cómo se distribuyen los fondos de sanciones, los programas de filtros de aire, así como otros proyectos de impacto inmediato, podrían ser elegidos para su continuación y ampliación.

Con mayores recursos que amplifiquen sus puntos fuertes y su experticia, las organizaciones comunitarias y los residentes pueden colaborar más eficazmente con el Distrito para impulsar un cambio sistémico que pueda conducir a mejoras más duraderas de la calidad del aire y a beneficios para la salud de sus comunidades.

Cortesía de Ken Szutu

"Existe una gran oportunidad de crear asociaciones más intencionadas con la comunidad y los líderes de la comunidad, especialmente con los que viven en primera línea. El Distrito necesita generar confianza. Esto se consigue, en parte, invirtiendo en las comunidades y escuchando atentamente a las organizaciones comunitarias y a los líderes que trabajan en ellas".

—Fagamalama Violet Saena

"La inversión estratégica de dinero en nuestras comunidades es muy importante. Y también se trata de ofrecer a los miembros de la comunidad recursos para que puedan gestionar bien ese dinero. Por lo tanto, no solo crear programas de reembolsos que beneficien a un aire más limpio y cuestiones similares. Sino realmente dotar de recursos a las comunidades para que puedan beneficiarse, para que puedan solicitar estas oportunidades de financiamiento que existen en el Distrito".

—Joy Massey

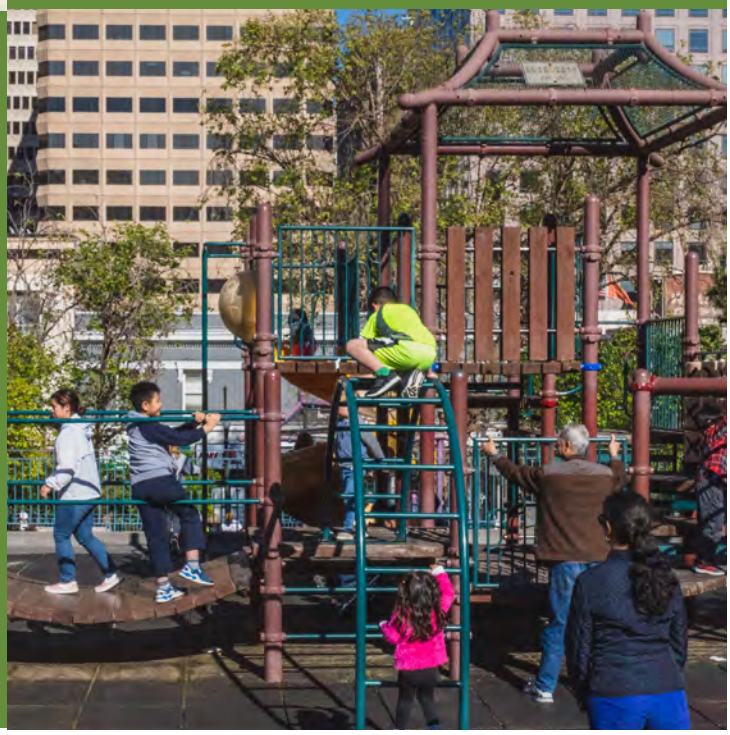

¿Cómo puede el Distrito aumentar la capacidad de las comunidades y organizaciones de justicia medioambiental?

Impulsar el cambio sistémico mediante las siguientes medidas:

- crear beneficios económicos y oportunidades de fuerza laboral en las comunidades de justicia medioambiental
- permitir que las comunidades accedan a los recursos y los gestionen para afrontar las disparidades
- garantizar que las comunidades de justicia medioambiental se beneficien de los fondos correspondientes, y tengan voz y voto en su utilización

Lo que hará el Distrito

Replantear el financiamiento (estrategia 1.4): el Distrito replanteará los programas de financiamiento para que beneficien mejor a las comunidades afectadas por la contaminación del aire.

Ejemplos de medidas del Distrito:

- Modificar los programas de financiamiento para que ofrezcan mayores beneficios a nivel comunitario, de vecindario y de hogar, incluso a través de los aportes de los miembros de la comunidad y de lo que la agencia aprenda sobre qué fuentes de contaminación del aire causan el mayor daño a las comunidades.
- En la medida de lo posible, reducir los obstáculos para solicitar fondos y desarrollaremos soluciones creativas para financiar una mayor variedad de proyectos que respondan a las necesidades de la comunidad.
- Trabajar con las comunidades para identificar y acceder a nuevas fuentes de financiamiento ajenas al Distrito, como subvenciones estatales, federales o de otro tipo, y considerar la posibilidad de presentar propuestas de financiamiento conjuntas.
- Dialogar con las comunidades sobre la definición de nuevas ideas de proyectos y en el proceso de solicitud de financiamiento. Si es posible, colaborar con las comunidades en la implementación de los proyectos.

Fondos dirigidos a la comunidad (estrategia 2.8): el Distrito de Aire gestionará los fondos destinados a beneficiar a las comunidades con la colaboración de las mismas, lo que incluye el dinero que el Distrito recaude en sanciones por infracciones de las normas sobre contaminación del aire que les afecten.

Ejemplos de medidas del Distrito:

- en colaboración con el Concejo Consultivo Comunitario y las organizaciones comunitarias locales, desarrollar un proceso comunitario en el que las comunidades participen en las decisiones sobre cómo gastar el Fondo de Beneficio Comunitario
- establecer un equipo dentro del Distrito de Aire para administrar la parte de los fondos de sanciones distribuidos a las comunidades afectadas y a la región en general, en consulta con las comunidades y la región

PRIORIDAD 8:

Buscar soluciones jurídicas adecuadas y coordinarse con las comunidades

Las comunidades necesitan un mayor cumplimiento y ejecución de las regulaciones que reduzcan al mínimo las fuentes de contaminación que más contribuyen a las disparidades locales. Al trabajar con socios comunitarios, el Distrito puede cambiar el enfoque de la calidad del aire para comprender mejor cuáles son las fuentes que más contribuyen a la contaminación local del aire y qué medidas pueden ser más eficaces para reducir la contaminación procedente de esas fuentes.

El Distrito también dispone de información limitada sobre las consecuencias para la salud pública de una infracción o el posible ahorro de costos para los infractores derivado de las acciones que condujeron a las infracciones. Esta información adicional podría ser útil para establecer medidas de ejecución más estrictas y las correspondientes sanciones por infracciones. Esto, a su vez, podría disuadir a los sectores de infringir las regulaciones y mejorar el cumplimiento futuro.

Para el Distrito es especialmente importante escuchar a los miembros de la comunidad sobre cómo les ha afectado una infracción de la calidad del aire. Esto requiere que las prácticas de participación pública de la agencia sean inclusivas y no discriminatorias, con acceso a los programas para las personas con un dominio limitado del inglés y las personas con discapacidades, que son elementos del cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

Cortesía de Ken Szutu

"Los contaminadores deben saber que no solo intentamos comprender la contaminación del aire en un contexto local (y no regional), ¡también queremos advertirles!"

—Rio Molina

¿De qué manera debe la agencia buscar soluciones legales adecuadas?

- colaborar y coordinar las nuevas políticas y otras soluciones con las comunidades de justicia medioambiental
- imponer sanciones suficientemente elevadas para disuadir de la repetición de infracciones
- lograr resultados disuasorios con los infractores

Lo que hará el Distrito

Mejorar las investigaciones de infracciones (estrategia 1.5): el Distrito mejorará los procedimientos de investigación de las infracciones de las regulaciones del Distrito en las comunidades sobrecargadas por la contaminación del aire para proteger mejor la salud de la comunidad.

Ejemplos de medidas del Distrito:

- desarrollar una forma para que los miembros de la comunidad comuniquen al Distrito cómo les afectó la infracción
- cuantificar mejor el alcance de las emisiones que infringen las regulaciones en las comunidades sobrecargadas y, en la medida de lo posible, analizar los efectos de las infracciones sobre la salud pública (por ejemplo, mediante evaluaciones de riesgos para la salud y del impacto sobre la salud)
- investigar los costos eludidos por un infractor que pueden haber motivado la repetición de infracciones en comunidades sobrecargadas

Fondos dirigidos a la comunidad (estrategia 2.8): el Distrito gestionará los fondos destinados a beneficiar a las comunidades con la colaboración de las mismas, lo que incluye el dinero que el Distrito recaude en sanciones por infracciones de las normas sobre contaminación del aire que les afecten.

Ejemplos de medidas del Distrito:

- establecer un equipo dentro del Distrito de Aire para administrar la parte de los fondos de sanciones distribuidos a las comunidades afectadas y a la región en general, en consulta con las comunidades y la región

Leyes de derechos civiles (estrategia 2.10): el Distrito avanzará y priorizará el cumplimiento de las leyes de derechos civiles, incluida la Ley Federal de Derechos Civiles de 1964 y las leyes relacionadas de California.

Ejemplos de medidas del Distrito:

- garantizar que la agencia cumple con las leyes y regulaciones federales sobre derechos civiles, basándose posiblemente en la guía de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos que ayuda a los gobiernos estatales y locales a cumplir con las leyes sobre derechos civiles en sus programas de concesión de permisos

PRIORIDAD 9:

Brindar asistencia técnica a los gobiernos locales

El Distrito no es el único responsable de reducir los efectos de la calidad del aire sobre la salud y de responsabilizar a los infractores. Las políticas y prácticas de los gobiernos locales y las leyes estatales también impulsan la toma de decisiones y la planificación que repercuten en la calidad del aire y la salud pública de las comunidades. El personal de los gobiernos locales y los legisladores también necesitan una mayor concientización, conocimientos y experticia para promover la justicia medioambiental en la medida de sus respectivas competencias.

La mayoría de las medidas que puede adoptar el Distrito para reducir la contaminación están autorizadas, y restringidas, por leyes estatales y federales. Las fuentes que el Distrito puede regular, el modo en que emite y aplica los permisos, y las sanciones que puede imponer se rigen por la ley y la regulación. Algunas de estas leyes pueden actuar como obstáculos para promover la justicia medioambiental. Por ejemplo, la ley estatal establece límites a las sanciones que el Distrito puede cobrar por infracciones a la calidad del aire de sus permisos y regulaciones.

Las comunidades también dependen de múltiples organismos gubernamentales para responder a los incidentes de contaminación del aire. Estos organismos incluyen los gobiernos de ciudades y condados, los bomberos, el departamento local de salud pública, las unidades de respuesta ante materiales peligrosos y los organismos especializados en el control de la contaminación, como el Distrito.

También existen decisiones que están a la vanguardia de las que afectan a la calidad del aire a escala local, pero que son ajenas a la autoridad del Distrito. Especialmente influyentes son los planes locales de uso del suelo y zonificación, las políticas y las decisiones sobre permisos. Moldean el entorno construido y pueden desempeñar un papel decisivo en la promoción de la justicia medioambiental, el aumento de la resiliencia de las comunidades y la elevación de las prioridades climáticas locales.

Dada la responsabilidad compartida de apoyar la calidad del aire y la salud en las comunidades, el Distrito puede establecer relaciones con el liderazgo local y utilizar sus conocimientos y recursos para ofrecer asistencia técnica con el fin de desarrollar la capacidad de los gobiernos locales.

Cortesía de Ken Szutu

"Realmente siento que las personas están escuchando. Si lo hacemos bien, esto podría llegar a todas partes. Mi sueño es implantarlo en los otros dos grandes distritos de aire del estado. En conjunto, los tres grandes distritos podrán informar a los demás distritos más pequeños, y a su vez, podrán influirse mutuamente".

—John Kevin Jefferson III

¿Cómo puede el Distrito brindar asistencia técnica a los gobiernos locales?

- ofrecer apoyo para incorporar el análisis de la justicia medioambiental en la toma de decisiones locales sobre uso del suelo, planificación y zonificación
- incorporar el análisis de la justicia medioambiental a las prácticas de concesión de permisos del Distrito
- apoyar a los condados en el desarrollo de elementos de justicia medioambiental en los planes generales
- brindar asistencia técnica a los gobiernos locales para integrar la política de justicia medioambiental y ayudar a establecer un plan de implementación y ejecución de las regulaciones medioambientales
- establecer relaciones con las autoridades locales y colaborar para abordar la contaminación del aire

Lo que hará el Distrito

Datos sobre la salud de la comunidad (estrategia 2.4): el Distrito facilitará a las comunidades mejor información sobre la salud, para que conozcan las consecuencias de salud de la contaminación del aire y puedan participar mejor en la toma de decisiones.

Ejemplos de medidas del Distrito:

- utilizar metodologías de evaluación del impacto en la salud que contemplen los aportes de los miembros de la comunidad y otras agencias para determinar los posibles efectos de una política, un programa o un proyecto propuestos en la salud de la comunidad
- trabajar con los proveedores de atención médica para acceder a mejores datos y con los miembros de la comunidad para recopilar datos a nivel de vecindario, manzana por manzana

Incidentes relacionados con la calidad del aire (estrategia 4.8): el Distrito mejorará su programa de respuesta a incidentes, en colaboración con los socios gubernamentales

Ejemplos de medidas del Distrito:

- trabajar con la industria, la comunidad y otros organismos locales para establecer mejores sistemas de detección y evaluación de emisiones procedentes de incidentes
- emitir alertas breves, comprensibles y procesables durante los incidentes, y una resolución e investigación más sólidas y transparentes después de los incidentes

Impactos del uso del suelo (estrategia 4.9): el Distrito brindará herramientas a los gobiernos locales para que consideren la justicia medioambiental, la calidad del aire y las prioridades climáticas en los planes locales de uso del suelo, las políticas, los proyectos y las decisiones sobre permisos.

Ejemplos de medidas del Distrito:

- desarrollar, compartir y apoyar el uso de datos, herramientas y mejores prácticas que permitan a los gobiernos locales incorporar análisis y soluciones sobre la calidad del aire, el clima y la justicia medioambiental de manera más eficaz en la planificación local del uso del suelo, las políticas y las prácticas de concesión de permisos ofrecer guía sobre cómo utilizar de forma estratégica las regulaciones de uso de suelo para abordar y prevenir los usos incompatibles del suelo

El camino por recorrer: implementación y responsabilidad

A medida que el Distrito avance, el Concejo Consultivo Comunitario continuará siendo un firme defensor de la implementación de las prioridades de justicia medioambiental. También permanecerá como colaborador activo en el fomento de las condiciones necesarias para que el Distrito sea un socio eficaz con las comunidades de primera línea que están más afectadas por la contaminación, y para mejorar la calidad del aire y los resultados generales de justicia medioambiental en esas comunidades.

Lo que hará el Distrito

En el **plan estratégico 2024 - 2029**, el Distrito se comprometió a asumir la responsabilidad a través de la acción, que incluye lo siguiente:

1. **planes de acción y métricas de desempeño**: Desarrollar planes de acción, iniciativas y programas para acciones que impulsen las estrategias del plan estratégico, incluidos los cronogramas de ejecución, los hitos, las métricas y los objetivos
2. **alineación de recursos**: Alinear los recursos y las prioridades presupuestarias con las metas del plan estratégico
3. **informes de progreso**: Crear un sitio web en el que se puedan seguir los compromisos del Distrito y los avances respecto a dichos compromisos, y presentar un informe anual sobre los progresos realizados
4. **actualización del plan estratégico**: Realizar una revisión completa y una actualización del plan estratégico cada cinco años

Además, el personal directivo del Distrito, el personal técnico y la Junta Directiva mantendrán conversaciones con el Concejo Consultivo Comunitario sobre las actualizaciones en la implementación. El Concejo Consultivo Comunitario también podrá crear nuevos Comités Ad Hoc para colaborar con el personal y la dirección del Distrito en planes, iniciativas o programas específicos.

Por último, y tal vez lo más importante, en respuesta a la prioridad 5 de justicia medioambiental: comunicar con claridad, transparencia e integridad, el Distrito se comprometió a desarrollar más oportunidades periódicas de actualización directa y diálogo con los residentes y las comunidades de justicia medioambiental.

> ***"Tengo esperanzas de que se produzca un cambio real para las comunidades de justicia medioambiental, pero también reconozco que aún estamos en el proceso de desarrollo de la planificación estratégica. Lo que aumentaría aún más mis esperanzas sería disponer de un cronograma de priorización de las medidas para cada una de las prioridades de justicia medioambiental y saber quién responsabiliza al Distrito y con qué medidas de responsabilidad".***
>
> **—Joy Massey**

Esto incluirá lo siguiente:

- desarrollar un "programa estructurado para reunirnos periódicamente con los miembros de la comunidad para hablar de la contaminación del aire en sus vecindarios, incluidas las actividades de cumplimiento y ejecución, los incidentes recientes u otras infracciones de la contaminación del aire, la respuesta de ejecución del Distrito, el alcance del daño público y las acciones legales que podamos emprender"
- solicitar a los empleados que actúen de enlace con los miembros de la comunidad, para garantizar que reciben respuestas oportunas y precisas a sus inquietudes y preguntas

Cómo mantenerse al día y participar

El éxito de las iniciativas de justicia medioambiental del Distrito depende de nuestra capacidad para colaborar de manera eficaz con las comunidades de primera línea. Necesitamos su apoyo, defensa y colaboración.

Para mantenerse informado sobre las últimas actualizaciones de la implementación:

1. Consulte el sitio web del plan estratégico del Distrito: **baaqmd.gov/strategicplan**.
2. **Asista o vea las grabaciones** y el material de las reuniones de la Junta y del Concejo Consultivo Comunitario.

Para obtener más información sobre el Concejo Consultivo Comunitario, visite nuestro **sitio web del Concejo Consultivo Comunitario**. Si desea formar parte del Concejo Consultivo Comunitario cuando haya puestos disponibles, póngase en contacto con el personal de dicho Concejo en: **communityadvisorycouncil@baaqmd.gov**.

Los puestos del Concejo Consultivo Comunitario se asignan en ciclos de dos y cuatro años.

Apéndices

Apéndice A. Los principios de justicia medioambiental

El movimiento por la justicia medioambiental se vio impulsado en 1987, cuando la Comisión para la Justicia Racial de la Iglesia Unida de Cristo publicó un estudio que demostraba que, en todo el país, las instalaciones de residuos tóxicos y peligrosos estaban ubicadas en su inmensa mayoría en comunidades de población de color e indígena, o en sus inmediaciones. En 1991, los delegados de la Primera Cumbre de Liderazgo Medioambiental de Personas de Color redactaron y adoptaron los ***Principios de Justicia Medioambiental***, que han servido como documento definitorio y conjunto de principios organizativos centrales para el floreciente movimiento de justicia medioambiental.

1. **La justicia medioambiental** afirma el carácter sagrado de la Madre Tierra, la unidad ecológica y la interdependencia de todas las especies, y el derecho a no sufrir destrucción ecológica.
2. **La justicia medioambiental** exige que las políticas públicas se basen en el respeto mutuo y la justicia para todos los pueblos, libres de cualquier forma de discriminación o prejuicio.
3. **La justicia medioambiental** exige el derecho a un uso ético, equilibrado y responsable de la tierra y los recursos renovables en beneficio de un planeta sustentable para los seres humanos y otros seres vivos.
4. **La justicia medioambiental** exige una protección universal frente a las pruebas nucleares, la extracción, producción y eliminación de residuos tóxicos/peligrosos y venenos, y las pruebas nucleares que amenazan el derecho fundamental a un aire, tierra, agua y alimentos limpios.
5. **La justicia medioambiental** afirma el derecho fundamental a la autodeterminación política, económica, cultural y medioambiental de todos los pueblos.
6. **La justicia medioambiental** exige el cese de la producción de todas las toxinas, residuos peligrosos y materiales radiactivos, y que todos los productores pasados y actuales sean estrictamente responsables ante la población de la desintoxicación y la contención en el punto de producción.
7. **La justicia medioambiental** exige el derecho a participar como socios iguales en todos los niveles de la toma de decisiones, incluida la evaluación de necesidades, la planificación, la implementación, la ejecución y la evaluación.
8. **La justicia medioambiental** afirma el derecho de todos los trabajadores a un entorno laboral seguro y saludable, sin estar obligados a elegir entre un medio de vida inseguro y el desempleo. También afirma el derecho de quienes trabajan en casa a no sufrir riesgos medioambientales.
9. **La justicia medioambiental** protege el derecho de las víctimas de injusticias medioambientales a recibir una indemnización y reparación íntegras por los daños sufridos, así como una atención médica de calidad.
10. **La justicia medioambiental** considera que los actos gubernamentales de injusticia medioambiental constituyen una infracción del derecho internacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Genocidio.
11. **La justicia medioambiental** debe reconocer una relación legal y natural especial de los pueblos indígenas con el gobierno de los EE. UU. a través de tratados, acuerdos, pactos y convenios que afirman la soberanía y la autodeterminación.
12. **La justicia medioambiental** afirma la necesidad de políticas ecológicas urbanas y rurales para limpiar y reconstruir nuestras ciudades y zonas rurales en equilibrio con la naturaleza, honrando la integridad cultural de todas nuestras comunidades y ofreciendo un acceso justo para todos a la gran variedad de recursos.

11. **La justicia medioambiental** exige la ejecución estricta de los principios del consentimiento informado y que se detengan las pruebas de procedimientos médicos y reproductivos experimentales y las vacunas en personas de color.

12. **La justicia medioambiental** se opone a las operaciones destructivas de las corporaciones multinacionales.

13. **La justicia medioambiental** se opone a la ocupación militar, la represión y la explotación de tierras, pueblos y culturas, y otras formas de vida.

14. **La justicia medioambiental** exige la educación de las generaciones presentes y futuras, que hace hincapié en las cuestiones sociales y medioambientales, basándose en nuestra experiencia y en la apreciación de nuestras diversas perspectivas culturales.

15. **La justicia medioambiental** exige que nosotros, como individuos, tomemos decisiones personales y de consumo para utilizar la menor cantidad posible de recursos de la Madre Tierra y producir la menor cantidad posible de residuos; y que tomemos la decisión consciente de cuestionar y cambiar las prioridades de nuestro estilo de vida para garantizar la salud del mundo natural para las generaciones presentes y futuras.

Apéndice B. ¿Qué es una comunidad de justicia medioambiental?

No existe una definición única para definir las comunidades afectadas de manera desproporcionada por la contaminación del aire. Y aunque el Distrito considera que todas las comunidades se beneficiarán de un aire más limpio en toda el Área de la Bahía, aún es importante comprender qué comunidades están destinadas a beneficiarse directamente de este *Llamado a la Acción* del Concejo Consultivo Comunitario.

El Distrito utiliza términos descriptivos para estas comunidades, como "justicia medioambiental", "afectados", "de primera línea", "sobrecargado" y "proyecto de ley (Assembly Bill, AB) 617". Algunos términos están codificados en la legislación, otros se definen a efectos de la concesión de financiamientos y otros se utilizan con fines más limitados en las reglas del Distrito. Como punto de partida, el **capítulo sobre justicia medioambiental (2) de las pautas de la Ley de Calidad Medioambiental de California (CEQA) del Distrito** contiene las siguientes definiciones:

- **Comunidad sobrecargada:** Este término se refiere a una zona ubicada dentro de un área de censo identificada por la Herramienta de Evaluación de la Salud Medioambiental de las Comunidades de California (CalEnviroScreen), versión 4.0, con un puntaje CalEnviroScreen general igual o superior al percentil 70, o ubicada dentro de 1,000 pies de cualquiera de dichas áreas de censo.
- **Comunidad del AB 617:** Una comunidad del proyecto de ley (Assembly Bill, AB) 617 se ve afectada por una elevada carga de exposición acumulada a contaminantes tóxicos del aire y contaminantes criterio del aire, seleccionada por la Junta de Recursos del Aire de California (California Air Resources Board, CARB), que trabaja con el Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía (Distrito) para desarrollar y aplicar planes de monitoreo del aire de la comunidad y programas de reducción de emisiones con el fin de reducir la contaminación del aire y los efectos sobre la salud asociados dentro de la comunidad.

  A partir del verano de 2024, las **comunidades del AB 617** en el Área de la Bahía son West Oakland, Richmond/North Richmond/San Pablo, East Oakland y BayView Hunters Point. En abril de 2024, el Comité Directivo de la Comunidad de Camino hacia un Aire Limpio, formado por sus representantes comunitarios y el Distrito, redactó de forma conjunta un informe, Camino hacia un Aire Limpio, **Camino hacia un Aire Limpio**, que fue aprobado un mes después por la Junta Directiva del Distrito.
- **Comunidad prioritaria**: Además, el Comité Ad Hoc del Fondo de Beneficio Comunitario del Concejo Consultivo Comunitario está trabajando en una definición de "comunidades prioritarias" que se ajuste al modo en que el equipo de inversiones del Distrito distribuye el financiamiento de acuerdo con los requisitos estatales. La Agencia de Protección Ambiental de California (California Environmental Protection Agency, CalEPA) elaboró un **mapa de poblaciones prioritarias de 2023 (ca.gov)**. El mapa utiliza **CalEnviroScreen 4.0**, que muestra los impactos acumulativos en las comunidades de California por área de censo y la base de datos geográfica nacional relacionada con los territorios indígenas estadounidenses.[7] Puede encontrar información específica sobre las comunidades prioritarias en los nueve condados del Área de la Bahía en **Priority Populations 2023 (ca.gov)** (Poblaciones prioritarias de 2023).

7 Según lo definido por el estado, las comunidades prioritarias incluyen las siguientes: las comunidades y los hogares con bajos ingresos se definen como las áreas de censo y los hogares, respectivamente, que están en o por debajo del 80 por ciento del ingreso promedio en todo el estado, o en o por debajo del umbral designado como con bajos ingresos por los Límites de Ingresos del Estado, revisado 2021, del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California. Designaciones de comunidades desfavorecidas conforme al proyecto de ley del Senado (Senate Bill, SB) 535 (De León, Capítulo 830, estatutos de 2012). Definiciones de bajos ingresos según el proyecto de ley (AB) 1550 (Gomez, Capítulo 369, estatutos de 2016).

Mapa de CalEnviroScreen del Área de la Bahía

El siguiente mapa muestra los datos de los impactos acumulados de los distintos niveles de contaminación y factores socioeconómicos que afectan a las comunidades del Área de la Bahía. Los percentiles más altos (en rojo) representan una mayor carga de contaminación del aire, el agua y la tierra, así como peores resultados en materia de salud, cargas económicas y otras desigualdades sociales. Puede consultar varios mapas de indicadores por área de censo a través de **CalEnviroScreen**.

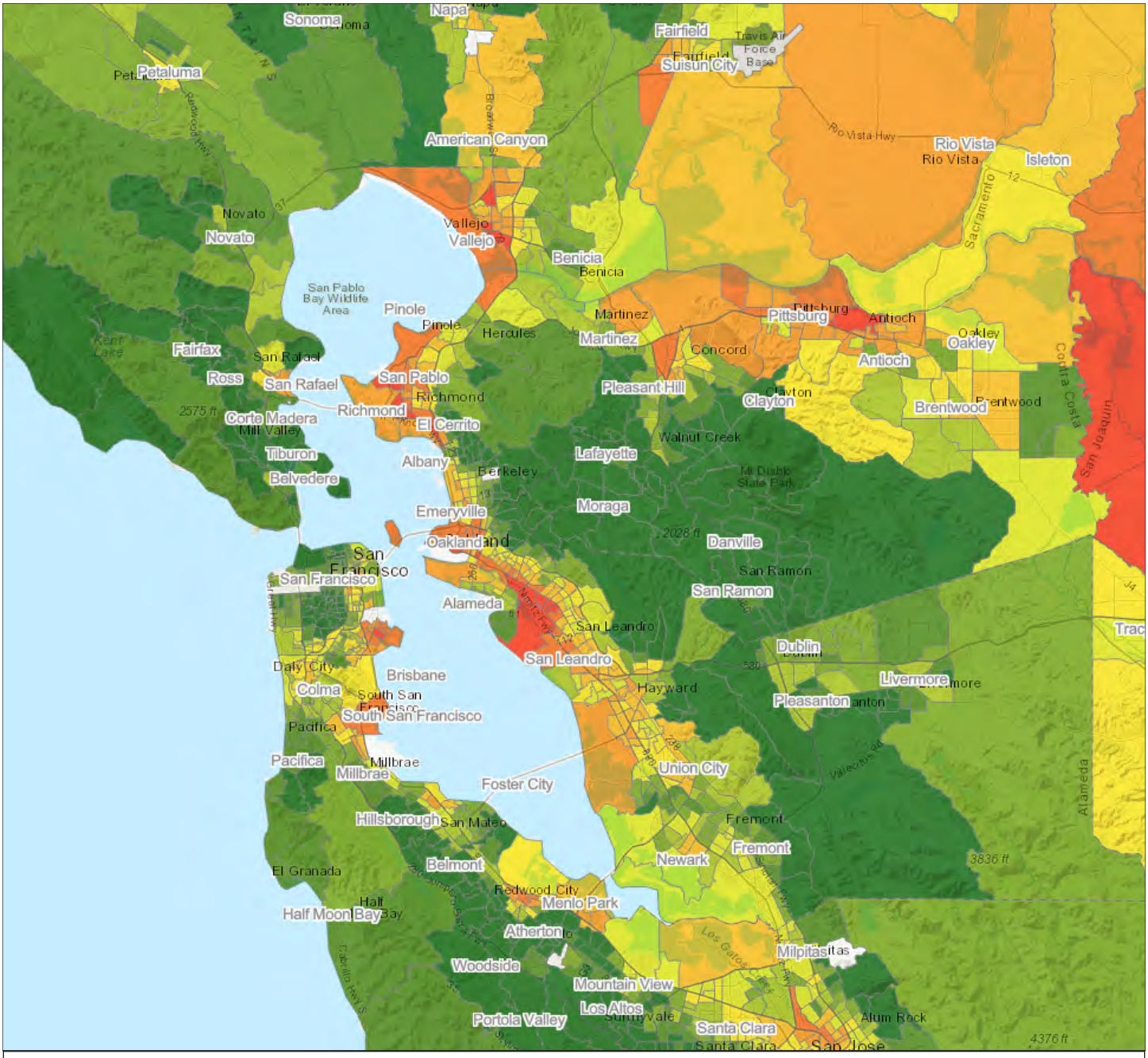

Percentil general: resultados de CalEnviroScreen 4.0

90 – 100 (Puntuaciones más altas)	80 – 90	70 – 80	60 – 70	50 – 60	40 – 50	30 – 40	20 – 30	10 – 20	0 – 10 (Puntuaciones más bajas)

Apéndice C. El proceso de planificación de acciones de justicia medioambiental

Cuando el Concejo Consultivo Comunitario instó al Distrito a adoptar medidas de justicia medioambiental, se encomendó al Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental del Concejo la tarea de elaborar un proceso de planificación de acciones de justicia medioambiental centrado en la comunidad, con el apoyo de la Junta Directiva y en colaboración con el personal del Distrito.

En este apéndice se resume el proceso de planificación de acciones de justicia medioambiental, incluido el modo en que el Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental informó sobre las iniciativas de planificación estratégica del Distrito. Aunque los debates del Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental con los líderes y el personal del Distrito fueron muy amplios e influyeron en la gran variedad de estrategias seleccionadas para el plan estratégico, el Comité decidió dar prioridad a tres áreas de enfoque para profundizar en las conversaciones y desarrollar acciones de justicia medioambiental:

- Recolección y uso de datos
- Concesión de permisos
- cumplimiento y ejecución

Las medidas de justicia medioambiental desarrolladas a través de estas conversaciones constituyen la mayoría de las acciones descritas en el capítulo "Trazar el rumbo: medidas que adoptará el Distrito para promover prioridades de justicia medioambiental" en *Un llamado a la acción*.

"Esto ha sido monumental. Creo que ha sido una oportunidad única en la vida. Y ni siquiera una vez en la vida, porque espero que esto vuelva a ocurrir. Lo que ocurre en este proceso es el cambio, ¿verdad? Es innovación. Y esto debería ocurrir en otros espacios. ¿Cómo podemos continuar fomentándolo y reproduciéndolo?

Deseo documentar el proceso. Así que no solo quiero que se documente el plan de acción y sus resultados, sino también cuál ha sido el proceso para alcanzar este punto. Hay mucho que aprender de nuestro proceso para lograr el plan de acción de justicia medioambiental que debería contarse. Como la conversación sobre el fomento de la confianza y lo que se hizo al respecto con el personal. Y lo que se necesitó para conseguir esas nueve prioridades de justicia medioambiental. Documentar el proceso, porque se aprende mucho de él.

En ocasiones, las personas se apresuran a desacreditar el proceso. Pero si las personas supieran realmente cuál ha sido el proceso del plan de acción de justicia medioambiental, no hay mucho que derribar, en mi opinión, si es que hay algo".

—Joy Massey

Planificación de acciones de justicia medioambiental: diálogo, colaboración en el proceso del plan estratégico del Distrito y creación conjunta de acciones para la justicia medioambiental

A lo largo de los dos últimos años, el Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental del Concejo Consultivo Comunitario se ha reunido periódicamente con varios directivos sénior del Distrito y su personal para debatir con más detalle cuáles son los desafíos de justicia medioambiental, conocer mejor las herramientas disponibles para afrontar esos desafíos, identificar las áreas de inquietud prioritarias y debatir distintos enfoques para comenzar a resolver numerosos problemas pendientes desde hace tiempo.

Estas conversaciones se produjeron en paralelo con el proceso del plan estratégico del Distrito, que tuvo lugar entre septiembre de 2023 y el otoño de 2024. La figura 1 muestra el cronograma de actividades paralelas en los procesos del plan estratégico y del plan de acción para la justicia medioambiental. Como se describe con más detalle debajo de la figura, el trabajo del proceso de planificación de acciones de justicia medioambiental informó directamente los resultados del plan estratégico y sus estrategias centradas en la justicia medioambiental.

Para ayudar a dirigir y centrar las conversaciones sobre la planificación de acciones de justicia medioambiental a medida que avanzaba la planificación estratégica, los miembros del Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental identificaron tres áreas de enfoque en las que consideraban que una implementación temprana y coherente por parte del Distrito podría tener un impacto sustancial para las comunidades de justicia medioambiental.

A través de múltiples conversaciones en las reuniones del Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental entre enero y abril de 2024, los miembros del comité, los líderes sénior del Distrito y el personal del Distrito profundizaron en estas

Cronograma de trabajo para el desarrollo del plan de acción y el plan estratégico de EJ

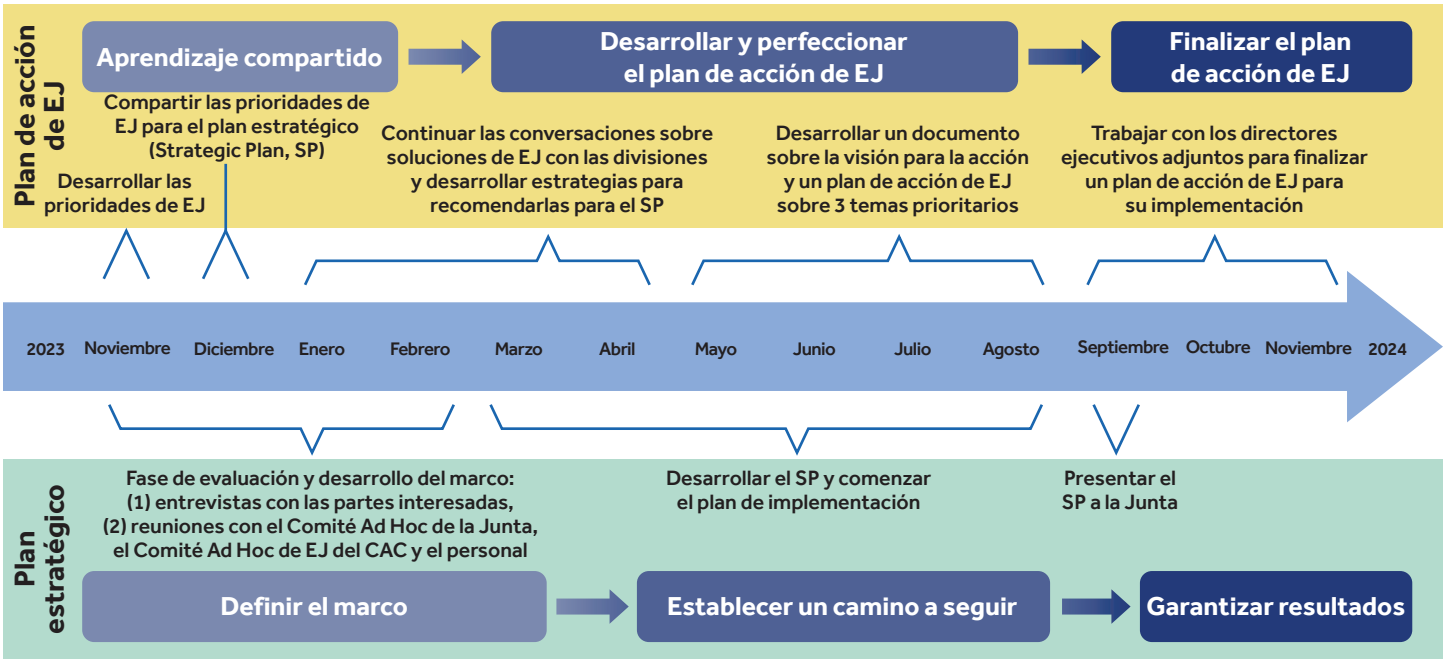

Figura 1. Cronograma de trabajo para el desarrollo del plan de acción de justicia medioambiental y el plan estratégico

tres áreas de enfoque, y aprendieron unos de otros sobre las condiciones existentes, las áreas problemáticas desde la perspectiva de los miembros del comité, y las limitaciones y oportunidades desde la perspectiva del Distrito. El espíritu de colaboración y aprendizaje de estas conversaciones permitió que surgieran de forma natural una gran cantidad de "ideas de soluciones sobre justicia medioambiental", un conjunto de posibles estrategias y acciones que el Distrito deberá evaluar.

Como resultado de estas intensas conversaciones, los líderes sénior del Distrito, que también participaban en el proceso de planificación estratégica del Distrito, consideraron de manera proactiva el modo en que las acciones de justicia medioambiental que se debatían en las reuniones del Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental podrían impulsar las estrategias del plan estratégico y qué acciones podrían priorizarse para su implementación a corto plazo.

En mayo de 2024, el Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental, varios de los líderes sénior del Distrito y otros miembros del personal se reunieron en una sesión de trabajo de un día completo para escuchar y debatir varios enfoques que la dirección del Distrito había identificado para abordar las inquietudes de justicia medioambiental que el Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental había priorizado. La dirección sénior realizó presentaciones en las que describieron (1) el cambio de mentalidad del Distrito, que pasó de un enfoque regional de la calidad del aire a un enfoque localizado que aborda la injusticia medioambiental, y (2) las posibles medidas que podría adoptar el Distrito en el marco del plan estratégico para abordar las tres inquietudes prioritarias de justicia medioambiental del Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental. Los participantes en la reunión mantuvieron una intensa conversación, diálogo y colaboración. Las conclusiones permitieron perfeccionar las medidas de justicia medioambiental propuestas por el Distrito.

Entre junio y noviembre de 2024, los participantes trabajaron en la elaboración de dos productos principales para recopilar los resultados de este proceso:

1. ***Un llamado a la acción*:** Un informe público (este documento) destinado a compartir los principales cambios en el enfoque del Distrito para promover la justicia medioambiental y las medidas que adoptará el Distrito en apoyo de cada una de las nueve prioridades de justicia medioambiental.
2. **Planes de implementación**: Documentos de planificación interna destinados a definir los próximos pasos específicos para la implementación de las medidas de justicia medioambiental, y a facilitar el diálogo y la información continuos entre los líderes responsables de la implementación en el Distrito, el personal del Distrito encargado de la implementación, el Concejo Consultivo Comunitario y la Junta Directiva.

Para obtener la información más actualizada sobre la implementación y los resultados, consulte los enlaces web que figuran en el capítulo "El camino hacia el futuro: implementación y responsabilidad" de *Un llamado a la acción*.

Agradecimientos adicionales

Nos gustaría agradecer a los siguientes consultores adicionales y al personal del Distrito que asistieron a las reuniones de colaboración entre el personal y los miembros del Concejo, y que fueron fundamentales en la logística del programa y el pensamiento detrás del desarrollo de las estrategias y medidas de justicia medioambiental en el **plan estratégico 2024 – 2029** del Distrito que se destacan en *Un llamado a la acción*.

Personal del Distrito que asistió a las reuniones de colaboración

- Carol Allen, Administradora, Ingeniería
- Song Bai, director, Evaluación, inventario y modelado
- Jerry Bovee, gerente, Meteorología y medición
- Jonathan Bower, gerente, Meteorología y medición
- Brian Butler, ingeniero sénior en calidad del aire, Participación comunitaria
- Ranyee Chiang, directora, Meteorología y medición
- Simrun Dhoot, ingeniero supervisor en calidad del aire, Ingeniería
- Lisa Flores, especialista del personal II, Participación comunitaria
- Nina Garde, especialista del personal I, Participación comunitaria
- Wendy Goodfriend, directora, Planificación y protección climática
- Jeffrey Gove, director, Cumplimiento y Ejecución

- Katherine "Kate" Hoag, subgerenta, Meteorología y medición
- David Holstius, asesor sénior de proyectos avanzados, Evaluación, inventario y modelado
- David Joe, gerente, Reglas y política estratégica
- Alexandra Kamel, asesora sénior adjunta, División Legal
- Tracy Lee, gerenta, Cumplimiento y ejecución
- Pamela "Pam" Leong, directora, Ingeniería
- Stephen "Steve" Reid, asesor sénior de proyectos avanzados, Evaluación, inventario y modelado
- LaKeisha Shurn, asistente administrativo II, Participación comunitaria
- Almira Van, especialista supervisora en calidad del aire, Cumplimiento y ejecución
- Idania Zamora, subgerenta, Planificación y protección del clima

El equipo del proyecto de planificación estratégica del Distrito

- Leonid Bak, asesor sénior de proyectos avanzados, Finanzas
- Deborah Jordan, asesora de la Oficina Ejecutiva del Distrito
- Christy Riviere, planificadora medioambiental principal, Oficina Ejecutiva
- Sonam Shah-Paul, gerente, Operaciones de la Junta
- Idania Zamora, subgerenta, Planificación y protección del clima

Metropolitan Group

Los siguientes miembros adicionales del personal de Metropolitan Group formaron parte del equipo consultor del proyecto para el proceso de planificación de acciones de justicia medioambiental:

- Kristin Gimbel, vicepresidenta ejecutiva
- Carlos Paz, gerente de proyecto
- Thomas Price Lang, gerente de proyecto

Junta Directiva del Distrito

Condado de Alameda
- Juan González III
- David Haubert
- Nate Miley
- Mark Salinas

Condado de Contra Costa
- Ken Carlson
- John Gioia
- Gabe Quinto
- Mark Ross

Condado de Marin
- Katie Rice

Condado de Napa
- Joelle Gallagher

Ciudad y Condado de San Francisco
- Tyrone Jue (electo por el alcalde)
- Shamann Walton

Condado de San Mateo
- Noelia Corzo
- Davina Hurt, presidenta
- Ray Mueller

Condado de Santa Clara
- Margaret Abe-Koga
- Otto Lee
- Sergio Lopez
- Vicki Veenker

Condado de Solano
- Erin Hannigan
- Steve Young

Condado de Sonoma
- Brian Barnacle
- Lynda Hopkins, vicepresidenta

Apéndice D. Cruce de las estrategias del plan estratégico 2024 – 2029 del Distrito con las prioridades de justicia medioambiental y las áreas de enfoque para su pronta implementación

El Distrito de Aire se compromete a abordar las injusticias medioambientales y a garantizar un aire limpio para todos. Prioridades de justicia medioambiental del Concejo Consultivo Comunitario están alineadas con el nuevo plan estratégico. *Un llamado a la acción* destaca una serie de medidas a corto plazo que el Distrito deberá adoptar, centrándose en las primeras iniciativas relacionadas con la recopilación y el uso de datos, la concesión de permisos, y el cumplimiento y la ejecución. Aunque no todas las acciones necesarias pueden incluirse en este llamado a la acción, el compromiso del Distrito se extiende más allá de estas tres áreas. Para obtener más información sobre los planes del Distrito para promover la justicia medioambiental, consulte el **plan estratégico 2024-2029** del Distrito y los planes de implementación asociados diseñados para promover las estrategias del plan. En las cuatro tablas de este apéndice se ofrece un cruce entre las prioridades de justicia medioambiental del Concejo Consultivo Comunitario y las áreas de enfoque del Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental con todas las estrategias del plan estratégico. Estas tablas demuestran que el 80 % de las estrategias identificadas en el plan estratégico del Distrito abordan una o más prioridades de justicia medioambiental.

Hay cuatro tablas, que coinciden con las cuatro metas del plan estratégico. Algunos consejos para leer estas tablas son los siguientes:

- Las estrategias para cada meta del plan estratégico figuran en la primera columna.
- En la fila superior figuran las prioridades de justicia medioambiental del Concejo Consultivo Comunitario y las áreas de enfoque del Comité Ad Hoc de Política de Justicia Medioambiental.
    - Un punto (●) indica que una estrategia concreta aborda la prioridad de justicia medioambiental o área de enfoque correspondiente.

Para obtener más detalles sobre estrategias concretas, consulte el capítulo 3 del **plan estratégico 2024 – 2029** del Distrito. Las estrategias están organizadas en orden numérico por meta.

Meta 1: lograr un impacto

Estrategias del plan estratégico	Prioridades de justicia medioambiental del Concejo Consultivo Comunitario									Áreas de enfoque del Comité Ad Hoc de Política de EJ		
	1. Promover la justicia ambiental	2. brindar apoyo significativo de la agencia	3. integrar las consideraciones de EJ en las funciones básicas	4. implementar las mejores prácticas y la innovación en materia de EJ	5. comunicar con claridad, transparencia e integridad	6. aumentar la capacidad del personal del Distrito y de los miembros de la Junta para integrar la EJ	7. aumentar la capacidad de las comunidades y organizaciones de EJ	8. buscar soluciones jurídicas adecuadas y coordinarse con las comunidades de EJ	9. brindar asistencia técnica a los gobiernos locales	Recolección y uso de datos	Concesión de permisos	Cumplimiento y ejecución
Objetivo: reducir los efectos sobre la salud de la contaminación del aire												
Estrategia 1.1 Cambiar el enfoque de la calidad del aire	●	●	●	●		●				●		
Estrategia 1.2 Regulaciones más estrictas		●	●	●							●	
Estrategia 1.3 Minimizar la combustión por antorcha	●	●	●	●	●			●	●			●
Estrategia 1.4 Replantear el financiamiento	●			●		●	●			●		
Objetivo: responsabilizar a los infractores												
Estrategia 1.5 Mejorar las investigaciones de infracciones	●			●				●		●		●
Estrategia 1.6 Nueva política de ejecución	●	●	●	●	●			●				●
Objetivo: mitigar el cambio climático y sus impactos												
Estrategia 1.7 Nuevas soluciones climáticas			●						●			

Meta 2: promover la justicia medioambiental

Estrategias del plan estratégico	Prioridades de justicia medioambiental del Concejo Consultivo Comunitario									Áreas de enfoque del Comité Ad Hoc de Política de EJ		
	1. Promover la justicia ambiental	2. brindar apoyo significativo de la agencia	3. integrar las consideraciones de EJ en las funciones básicas	4. implementar las mejores prácticas y la innovación en materia de EJ	5. comunicar con claridad, transparencia e integridad	6. aumentar la capacidad del personal del Distrito y de los miembros de la Junta para integrar la EJ	7. aumentar la capacidad de las comunidades y organizaciones de EJ	8. buscar soluciones jurídicas adecuadas y coordinarse con las comunidades de EJ	9. brindar asistencia técnica a los gobiernos locales	Recolección y uso de datos	Concesión de permisos	Cumplimiento y ejecución
Objetivo: establecer asociaciones y capacitar a la comunidad												
Estrategia 2.1 Colaboración comunitaria	●	●	●	●	●	●	●			●		●
Estrategia 2.2 Recopilar datos comunitarios		●	●	●			●			●		●
Estrategia 2.3 Hacer que los datos sean accesibles	●		●	●	●					●		
Estrategia 2.4 Datos sobre la salud de la comunidad		●	●				●		●	●		
Estrategia 2.5 Quejas sobre la calidad del aire			●	●	●							●
Estrategia 2.6 Dialogar con las comunidades		●	●	●	●			●				●
Objetivo: identificar las disparidades												
Estrategia 2.7 Comprender la contaminación local del aire	●	●	●	●	●	●	●		●	●		
Objetivo: reducir las disparidades												
Estrategia 2.8 Fondos dirigidos a la comunidad		●					●	●				●
Estrategia 2.9 Abordar los obstáculos legales	●	●										●
Estrategia 2.10 Leyes de derechos civiles			●	●	●			●			●	
Estrategia 2.11 Impactos acumulativos sobre la salud	●		●	●	●				●		●	

Meta 3: fomentar la cohesión y la inclusión

Estrategias del plan estratégico	Prioridades de justicia medioambiental del Concejo Consultivo Comunitario									Áreas de enfoque del Comité Ad Hoc de Política de EJ		
	1. Promover la justicia ambiental	2. brindar apoyo significativo de la agencia	3. integrar las consideraciones de EJ en las funciones básicas	4. implementar las mejores prácticas y la innovación en materia de EJ	5. comunicar con claridad, transparencia e integridad	6. aumentar la capacidad del personal del Distrito y de los miembros de la Junta para integrar la EJ	7. aumentar la capacidad de las comunidades y organizaciones de EJ	8. buscar soluciones jurídicas adecuadas y coordinarse con las comunidades de EJ	9. brindar asistencia técnica a los gobiernos locales	Recolección y uso de datos	Concesión de permisos	Cumplimiento y ejecución
Objetivo: integrar la diversidad, la equidad, la inclusión y la pertenencia												
Estrategia 3.1 Una fuerza laboral diversa	●					●						
Estrategia 3.2 Acoger e incluir	●					●						
Objetivo: convertirse en One Air District												
Estrategia 3.3 Comunidad de One Air District	●	●				●						
Estrategia 3.4 Experticia en justicia medioambiental	●	●				●						
Estrategia 3.5 Reconocer a los empleados												
Estrategia 3.6 Apoyar el éxito de los empleados												

Meta 4: eficacia, responsabilidad y orientación al cliente

Estrategias del plan estratégico	Prioridades de justicia medioambiental del Concejo Consultivo Comunitario									Áreas de enfoque del Comité Ad Hoc de Política de EJ		
	1. Promover la justicia ambiental	2. brindar apoyo significativo de la agencia	3. integrar las consideraciones de EJ en las funciones básicas	4. implementar las mejores prácticas y la innovación en materia de EJ	5. comunicar con claridad, transparencia e integridad	6. aumentar la capacidad del personal del Distrito y de los miembros de la Junta para integrar la EJ	7. aumentar la capacidad de las comunidades y organizaciones de EJ	8. buscar soluciones jurídicas adecuadas y coordinarse con las comunidades de EJ	9. brindar asistencia técnica a los gobiernos locales	Recolección y uso de datos	Concesión de permisos	Cumplimiento y ejecución
Objetivo: mejorar los procesos de permisos, monitoreo y ejecución												
Estrategia 4.1 Permisos oportunos					●						●	
Estrategia 4.2 Proceso de concesión de permisos transparente			●	●	●						●	
Estrategia 4.3 Permisos coherentes			●	●	●						●	
Estrategia 4.4 Mejorar el monitoreo del aire			●	●	●					●		
Estrategia 4.5 Mejorar las investigaciones de cumplimiento			●	●				●				●
Objetivo: crear relaciones y mejorar la comunicación												
Estrategia 4.6 Inspirar la acción					●		●					
Estrategia 4.7 Servicio al cliente	●	●	●	●	●	●						
Estrategia 4.8 Incidentes relacionados con la calidad del aire			●	●	●					●		●
Estrategia 4.9 Impactos del uso del suelo	●		●	●					●			
Objetivo: asumir la responsabilidad												
Estrategia 4.10 Garantizar el éxito												
Estrategia 4.11 Alinear los recursos	●	●			●							
Estrategia 4.12 Informar sobre el progreso	●				●							

Apéndice E. Responsabilidades federales, estatales y regionales sobre la calidad del aire

El siguiente diagrama ilustra las responsabilidades de diversos organismos federales, estatales y regionales en relación con la calidad del aire.

Nivel	**Federal** (EE. UU.)	**Estatal** (California)	**Regional** (Área de la Bahía)
Agencia	**Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU.** (creada en 1970)	**Junta de Recursos del Aire de California** (creada en 1967)	**Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía** (creado en 1955)
Competencias clave	• declarar los contaminantes • establecer estándares de calidad del aire • regular las fuentes fijas • regular los trenes, las aeronaves y las embarcaciones • redactar planes y guías nacionales • supervisar los planes estatales	• declarar los contaminantes • establecer estándares de calidad del aire • regular los automóviles, los camiones, la manipulación de carga • regular la emisión de productos de consumo • redactar planes y guías estatales • supervisar los planes regionales	• regular las fuentes fijas • emitir permisos de operación • redactar planes y guías regionales • trabajar con gobiernos locales
Leyes clave	• Ley de Aire Limpio de los EE. U.. (1970)	• Ley de Aire Limpio de California (1988) • Ley de Soluciones para el Calentamiento Global (2006)	

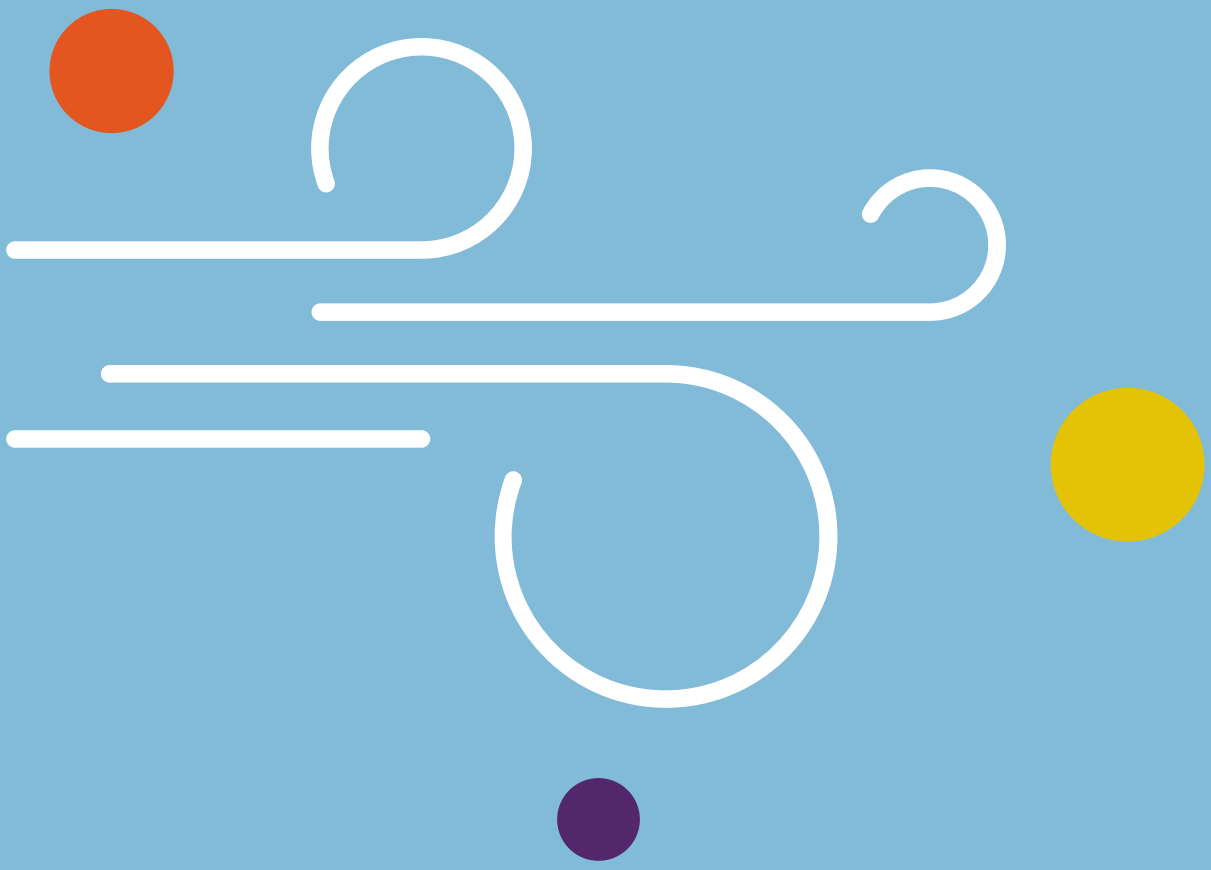

baaqmd.gov

communityadvisorycouncil@baaqmd.gov

375 Beale Street, Suite 600
San Francisco, CA 94105
415-749-5000 | 1-800-HELP AIR

© Noviembre de 2024

BAY AREA AIR QUALITY MANAGEMENT DISTRICT

COMMUNITY ADVISORY COUNCIL
CLEAN AIR FOR ALL